BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 17 de Septiembre de 1918

AÑO XXVI NÚM. 7385

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aduana del Uruguay. — Habilitando los puertos de Cupalén y Piedritas como embarcaderos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918.

Exp. 3566-U-1918. — D. Nº 277. — Vistos estos expedientes en los que la Aduana y Subprefectura del Uruguay, indican la conveniencia de habilitar los puertos de Cupalén y Piedritas en carácter de embarcaderos permanentes; atentos los informes producidos y la conformidad prestada por el señor Francisco V. Hanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Habilítase como embarcaderos permanentes el puerto Piedritas y el denominado Cupalén, situado en la margen derecha del arroyo del mismo nombre y en el establecimiento Zelmira.

Art. 2º El concesionario señor Francisco V. Hanza queda obligado a depositar en la Aduana del Uruguay los sueldos de los dos empleados encargados de fiscalizar las operaciones que se realicen por los embarcaderos de referencia y a proporcionarles el alojamiento y los instrumentos y útiles necesarios para la verificación de los embarques, con arreglo a lo establecido en los Decretos de 29 de Julio de 1897 y 20 de Enero de 1902 y Art. 6 del Reglamento General de Aduanas.

Art. 3º En las operaciones que realice el señor Hanza por el puerto de Cupalén intervendrá la Aduana del Uruguay, y en las que efectúe el establecimiento Zelmira, la de Gualeguaychú, debiendo cumplir los documentos el empleado destacado en dicho puerto.

Art. 4º La presente concesión reviste carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 5º Comuníquese y pase a la Aduana del Uruguay, a sus efectos.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Fondos para atender obras en Escuelas Normales. (1).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918.

Exp. 5752-A-918. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura da cuenta de la situación en que se encuentran las obras en ejecución administrativa de edificios ocupados por escuelas normales frente al crédito de que se dispone, y

Considerando:

Que por Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Marzo ppdo., se dispuso la retención del saldo de los fondos acordados por ley de presupuesto del año anterior a los fines de abonar las partes realizadas hasta el 31 de Diciembre último;

Que la continuación y ejecución de análogas obras en otros edificios requiere se disponga de recursos que acuerda la partida 1 del ítem 7, inciso 1º, Anexo L. del Presupuesto vigente lo que resulta indispensable y factible, toda vez que se trata igualmente de edificios fiscales.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contaduría General de la Nación;

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º El crédito cuya continuación dispone el Acuerdo de 27 de Marzo ppdo., en el saldo de la partida 8 del ítem 4, inciso 1º, Anexo L del presupuesto de 1917, atenderá también los gastos que demande la ejecución de las obras de reparación de que se trata durante el corriente año.

Art. 2º Modifícase la imputación determinada en los siguientes Decretos, en el sentido de que los gastos que ellos motiven, sean llevados al Anexo L., inciso 1º, ítem 7, partida 1 del Presupuesto vigente.

1º De Diciembre 27 de 1917 para la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital, pesos 24.639,22 moneda nacional.

2º De Diciembre 31 de 1917 para la Escuela Normal de Profesores número 1 de la Capital, pesos 10.719,32 moneda nacional.

3º De Diciembre 31 de 1917 para la Escuela Normal de Profesoras de Rosario de Santa Fe, pesos 28.801,33 moneda nacional.

4º De Febrero 1º de 1918 para la Escuela Normal de Profesores de Concepción del Uruguay, pesos 9.718,74 moneda nacional.

5º De Febrero 22 de 1918 para la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital, pesos 21.867,78 moneda nacional.

6º De Febrero 22 de 1918 para la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), pesos 9.844,36 moneda nacional.

7º De Marzo 27 de 1918 para la Escuela Normal Mixta de Lincoln, pesos 3.862,73 moneda nacional.

8º De Marzo 27 de 1918, complementario del de Diciembre 31 anterior, Nº 3 precedente para la Escuela Normal de Profesoras del Rosario de Santa Fe, pesos 6.998,18 moneda nacional.

Art. 3º Modifícase igualmente la imputación del Decreto de Mayo 6 último, que autoriza obras en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital, por la suma de trece mil doscientos treinta y cuatro pesos con sesenta y ocho centavos ($ 13.234,68 m/n.), moneda nacional, llevándola al Anexo L., inciso 1º, ítem 7, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

IRIGOYEN. — P. TORELLO. — D. E. SALABERRY. — J. S. SALINAS.—F. ALVAREZ DE TOLEDO. — H. PUEYRREDÓN.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errorr.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918.

Exp. 5310-E-1918. — R. D. Nº 188: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 1 bulto conteniendo artículos diversos, venido en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto, y destinado como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918.

Exp. 5309-E-1918. — R. D. Nº 187: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 1 caja conteniendo artículos diversos, venida en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de EE. UU. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

Exp. 5227-E-1918. — R. D. Nº 185: — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda Nº 41.454, conteniendo impresos, venida en el vapor «Frisia», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio oficial de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de EE. UU. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918

Exp. 5226-E-1918.—R. D. Nº 184: — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 encomiendas postales Nos. 39.779 y 39.992, conteniendo impresos, venidas en el vapor «Oregon», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio oficial de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de EE. UU. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918

Exp. 5242-E-1918.—R. D. Nº 187: — De conformidad con lo dispuesto por

los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 cajones conteniendo cintas cinematográficas, venidos en el vapor «Vasari» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del señor Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Embajada de EE. UU. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918.

Exp. 5359-E-1918.—R. D. Nº 191: — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda Nº 42.034, conteniendo impresos, venida en el vapor «Gark» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio oficial de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918.

Exp. 5361-I-1918.—R. D. Nº 194: — Vista la nota de la Legación de Italia, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de doce encomiendas postales Nos. 389 al 400, llegadas en el vapor «Re Vittorio» y consignadas al Consulado de dicho país en La Plata; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho de las encomiendas de que se trata, a título de reciprocidad.

Pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

SALABERRY

Legación del Paraguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918.

Exp. 5399-P-1918.—R. D. Nº 193: — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 42.668, conteniendo objetos de uso personal, venida en el vapor «Italia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al servicio del señor Ministro del Paraguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918

Exp. 5285-D-1918.—R. D. Nº 182: — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 41.683/4, conteniendo cigarros, venida en el vapor «Highand Pride» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2 al consumo del señor Ministro de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918.

Expte. 5360-C-1918.—R. D. Nº 190. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 encomiendas postales Nos. 41.833/4, conteniendo cigarros, venidas por vía Andes, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas 3 al consumo del Señor Ministro de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918.

Expte. 5466-S-1918.—R. D. Nº 195. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda Nº 44, venida en el vapor «Infanta Isabel de Borbón» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al Señor Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918.

Expte. 5344-S-1918.—R. D. Nº 189. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 2 fardos conteniendo 2 cajones vino y 2 con cognac, venidos en el vapor «Infanta Isabel de Borbón», destinados como lo acredita la nota de fojas una, al consumo del Señor Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

Expte. 5127 (bis)-I-1918.—R. D. Nº 185. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 4 cajones conteniendo impresos, venidos en el vapor «Highland Pride», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918.

Expte. 5403-I. — R. D. Nº. 192. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 7 cajones conteniendo muebles y efectos de uso personal, venidos en el vapor Infanta Isabel de Borbón, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 al servicio del Primer Secretario de la Legación de Inglaterra; Señor Guillermo Garnett.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Legación de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

Expte. 5298-I-1918.—R. D. Nº 183. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación 15 cajones y 2 bultos conteniendo impresos, venidos en el vapor «Burgundy», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3, al servicio oficial de la Legación de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

C. F. SOARES.

Ministerio de Obras Públicas

Administración Ferrocarriles del Estado. — Dotación de instalaciones a un paradero.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Exp. 5746-F-918. — Visto este expediente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado eleva para la aprobación correspondiente el plano, memoria descriptiva y presupuesto de acuerdo a los cuales proyecta dotar de las instalaciones necesarias al paradero situado en el km. 960/099/A 4 del Ferrocarril Central Norte Argentino, División Oeste, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar la ejecución de los trabajos de que se trata de acuerdo con el presupuesto de cuatrocientos treinta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 433,70 m/n) y demás documentos que a los mismos se refieren y que quedan aprobados, debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, sustituír el disco movible proyectado en la plataforma del apeadero, por un semáforo de dos brazos tipo andén, con el objeto de mantener la uniformidad de las señales.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración Ferrocarriles del Estado. — Aprobación de un mayor gasto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Exp. 5137-F-1916. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, manifiesta que al llevarse a cabo el empedrado del terreno debajo de la alcantarilla situada en el kilómetro 6-883-80 de la línea de Diamante a Curuzú Cuatiá, que explota la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos en virtud del convenio celebrado a ese efecto, se ha incurrido en un mayor gasto de ($ 33,13 m/n) sobre el presupuesto aprobado por decreto de fecha 31 de Julio de 1916, debido a que, por la naturaleza del terreno, fué necesario llevar las excavaciones y la mampostería, más allá de lo previsto, y

Atento que como lo informa la Dirección General de Ferrocarriles, se trata de una circunstancia común en esta clase de obras,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el mayor gasto de que se trata quedando ampliada en la cantidad de treinta y tres pesos con trece centavos moneda nacional ($ 33.13 m/n) la suma consignada en el decreto a que se ha hecho referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración Ferrocarriles del Estado. — Construcción desvío particular.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Exp. 1077-F-916. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta construír a solicitud del señor Enrique S. Pérez, un desvío en el kilómetro 545-502-80 del ramal de Añatuya al Chaco, y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles de que nada obsta para acordar la aprobación solicitada, toda vez que su ubicación, materiales de construcción y dispositivos a adoptarse se ajustan a las prescripciones que rigen la materia,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo la obra de que se trata de acuerdo con la documentación y presupuesto de mil ciento veintiséis pesos con veintinueve centavos moneda nacional (pesos 1.126.29 m/n) presentados, que se aprueban, debiendo abonar el interesado la suma de seiscientos doce pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 612.19 m/n), más el 10 por ciento sobre el resto, o sea quinientos catorce pesos con diez centavos moneda nacional ($ 514.10 m/n) en que se calcula el material a suministrar por la Administración.

Esta construcción estará sujeta además a las siguientes condiciones:

1º) El importe de la construcción no será cargado bajo ningún concepto en la cuenta capital de la Administración.

2º) La Administración se encargará de recabar de los particulares y municipios que cruce con el desvío, los permisos correspondientes.

3º) El desvío queda sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

4º) El solicitante señor Enrique S. Pérez, deberá abonar la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del citado desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

5º) La Administración queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que se pudieran construír en iguales condiciones en esa misma zona y compartir el uso de la vía con otros particulares que lo soliciten.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Consejo Nacional de Educación. — Pase libre en las líneas del Estado, a favor de un Inspector del mismo.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Exp. 6778-C-1918. — Visto el pedido que formula el Consejo Nacional de Educación a fin de que se otorgue a favor del Inspector General de Provincias de esa repartición, don Santiago Peralta, un pase general para viajar en las empresas ferroviarias.

Atento el carácter de las funciones que desempeña el inspector de que se trata, directamente vinculadas a las conveniencias de la instrucción primaria y teniendo en cuenta que este Departamento no puede acordar el pase que se solicita por las líneas de las empresas particulares, las que sólo tienen la obligación de efectuar el descuento del 50 por ciento sobre el valor de los pasajes expedidos para los funcionarios que viajan en misión oficial,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Administración de los Ferrocarriles del Estado extenderá a favor del funcionario a que se ha hecho referencia, un pase libre por la red de su dependencia.

Publíquese, hágase saber al Consejo Nacional de Educación y pase a sus efectos a la repartición mencionada.

TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Puerto Militar. — Recepción definitiva del dique de carena e instalaciones anexas.

De acuerdo con el artículo 77 del Pliego de Condiciones, se labra la presente acta de recepción definitiva del dique de carena, muro de atraque del costado Norte de la dársena, entrada de la futura esclusa, casa de bombas, usinas hidráulicas y eléctrica, sala de calderas y economizadores y edificio de Administración, construídos por la Empresa Dyckerhoff y Widmann S. A. y F. H. Schmidt, según contrato celebrado con el Superior Gobierno con fecha 3 de Julio de 1911 aprobado con Superior Decreto de fecha 29 de Julio de 1911.

Quedan exceptuadas de esta recepción definitiva las siguientes instalaciones de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 4 de Enero de 1916:

1º) Grúas y vías para las mismas.

2º) Vías férreas para el dique y muro de atraque.

3º) Colocación de mosaicos para pisos y parte de azulejos para paredes de las casas de máquinas y Administración.

4º) Cabrestantes.

5º) Parte herrajes para calzos.

6º) Provisión suplementaria de algunos elementos de las máquinas y economizadores.

7º) Las compuertas de los canales de paso del buque-puerta y cajones corredizos.

8º) La parte de adoquinado afectada por los trabajos anteriores.

Además quedan exceptuados de la recepción definitiva de acuerdo con la Superior Resolución de fecha 25 de Julio de 1918 las máquinas y obras afectadas por los desperfectos detallados en el expediente Nº 7792-P-918 quedando en garantía la suma de ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos oro sellado ($ 8.440 o/s).

En Puerto Militar, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y ocho se firman tres ejemplares del mismo tenor. — La empresa: Dyckerhoff y Widmann S. A. y Schmidt: — Federico Spies, Pablo Dopking. — Dirección: A. Grieben. — Vº Bº: E. M. Lange,

———

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918.

Exp. 7792-P-918. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas, eleva en virtud de la resolución de 25 de Julio último, el acta de recepción definitiva del Dique de Carena e instalaciones anexas de las obras de ampliación del Puerto Militar, que construye la Empresa Dyckerhoff y Widmann S. A. y F. H. Schmidt, conforme al contrato aprobado por Decreto de 29 de Julio de 1911, adjuntando a la vez la garantía del Banco Germánico de la América del Sud por la suma de $ 8.440,00 o/s., que por la mencionada resolución se manda retener para responder a la ejecución de diversas reparaciones que deben realizarse.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de que se trata, y aceptar la garantía dada por el Banco Germánico de la América del Sud, por la suma de $ 8.440,00 o/s., para responder por la ejecución de las reparaciones aludidas.

Publíquese, comuníquese a quienes corresponda, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

TORELLO

———

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Plazo para arreglo de un muelle en el Puerto de Bajada Grande.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918.

Exp. 6779-M-918. — Visto este expediente relativo al mal estado en que se encuentra el muelle de la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos en el Puerto de Bajada Grande;

Atento lo manifestado al respecto por la Prefectura local; lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y teniendo en cuenta que resultaría inconveniente declarar la inhabilitación del muelle de que se trata, pues ello dificultaría las operaciones de cereales y leña que por él se efectúan, habiéndose, por otra parte, adoptado medidas para evitar que se produzcan accidentes.

Atento, asimismo, que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos ha significado que está en su propio interés y conveniencia ejecutar las obras y reparaciones a que se refiere el Decreto de 23 de Abril de 1917, y que sólo a los inconvenientes de hecho con que ha tropezado, se debe que aún no les haya dado término, resultado al que se propone llegar a la brevedad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Fijar al 31 de Diciembre próximo, el plazo dentro del cual la empresa mencionada, deberá dar total cumplimiento al decreto de que se deja hecha referencia y autorizarla para seguir utilizando el muelle de que se trata, bajo su exclusiva responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir como consecuencia del estado del mismo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Obras Hidráulicas a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente A-991/918. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Eduardo Albert, Argentino, propietario, domiciliado en calle Gallo 1953 (Capital) digo: Deseando efectuar exploraciones mineras en busca de oro en terrenos de propiedad fiscal, no labrados ni cercados, solicito permiso de cateo en una zona de 1800 hectáreas en el Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6000 metros de longitud en dirección de Norte a Sud por 3000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Este coincida con la confluencia de los arroyos que forman el Río Blacksand afluente del río Cuche. Respetaré cualquier superposición si existiere que doy por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 19 de Junio de 1912, declaro que las existencias de aprovechamiento común quedan excluídas del objeto de mi exploración y finalmente, que en los trabajos de exploración se emplearán cuatro peones cateadores con las herramientas generalmente usadas por los mineros. Será justicia, etc. — Eduardo Albert. Presentada esta solicitud hoy treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho a las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1918. Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Tecka). Según declaración del interesado el terreno no está cultivado, labrado ni cercado. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de longitud, en dirección Norte-Sur por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, y tal que su vértice Sur-Este coincida con la desembocadura de un arroyo sin nombre en la margen izquierda del Río Blacksard, afluente del río Cuche. Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blacksand que desemboca aguas arriba de la confluencia de éste último con el Cuche. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 metros del presente. El interesado deberá respetar los derechos correspondientes a la solicitud de restauración del mineral Tocka (Exp. T-3224/905) y a los pedimentos mineros R-1318/916 y R-428/915. En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E 17 sept. Nº 567 -v-27 septiembre.

———

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. O-990/918. — «Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Eduardo Albert, por la presentación que tengo acreditada, ante esa Dirección General del señor Ingeniero de Minas, don Richar Lewis Owen, vecino del Chubut, constituyendo domicilio en la calle Gallo 1953, digo: Mi mandante desea efectuar operaciones mineras en busca de oro, en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, para lo que solicita permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el Chubut que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Norte a Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Este coincida con el vértice Nor-Oeste del cateo letra F-1328 año 1916 y que su lado Este coincida con el lado Oeste de dicho cateo. El domicilio de mi representado es en la Colonia «16 de Octubre» (Chubut). Se da por notificado de las resoluciones de fechas 31 de Enero y 23 de Febrero de 1911 y 23 de Febrero de 1912 y declara, que respetará cualquier superposición que hubiere, como también que las existencias de aprovechamiento común quedan excluídas del objeto de su exploración. Hace presente que en los trabajos de exploración empleará cuatro peones cateadores, con las herramientas generalmente usadas por los mineros. — Será justicia, etc. — Eduardo Albert. — Presentada ésta solicitud hoy treinta de Julio de mil novecientos diez y ocho a las cuatro pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 169 del correspondiente Libro. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Tecka. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5000 m.) de longitud en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4000 m.) de ancho tal que su vértice Nor-Este diste tres mil metros (3000 metros) al Oeste del punto situado a seis mil metros (6000 m.) al Norte de la desembocadura de un arroyo sin nombre en la margen izquierda del río Blacksand, afluente del río Cuche. Dicho arroyo sin nombre es el segundo afluente del Blancksand que desemboca aguas arriba de la confluencia de éste último en el Cuche. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General».

E. 17 Sep. Nº 568-v-27 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

016693-P-918.—Septiembre 11 de 1918.

Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta para su aprobación los planos Nos 3822, 3823, 3824, y 3825, sus memorias descriptas, relativos a la colocación de robinetes para regar el carbón, el cenicero y la caja de humo en las locomotoras de 6a, 7a, 8a, 9a, y 10a series, y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones del Reglamento para el Material Rodante, y

De acuerdo con lo informado precedente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 3822, 3823, 3824, 3825 y sus correspondientes memorias descriptas, presentados Por la Empresa del F. C. Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícense los planos, desglosense las telas, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

———

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Descarrilamiento wagón Nº. 9434 en la Estación «San Emilio.»

016855-C-918. — Septiembre 12 1918. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 11 de Mayo ppdo., en circunstancias que se efectuaban maniobras con tren especial No 1305 en la estación «San Emilio» del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, descarriló el wagón No. 9434, por cuya causa los trenes Nos. 14 y 140, sufrieron atrasos de 28 y 38 minutos respectivamente; y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por encontrarse un cambio entre-abierto por descuido del cambista Martínez; y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado;

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

———

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.— Choque Trenes Especiales Nos. 2042/41 y 35 en Km. 61/924/34

010449-C 918. — Septiembre 12 1918 — Visto este expediente y resultando:

Que el día 4 de Marzo ppdo., en el cruce a nivel con el ferrocarril de La Plata a Meridiano V en el kilómetro 61/924/34 de la Compañía General de Ferrocarriles en la provincia de Buenos Aires se produjo un choque entre los trenes especial de hacienda No. 2042/41 C. G. y el especial de vacíos No. 35 del Meridiano V, resultando descarrilada y con desperfectos la locomotora C. G. 249; y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió debido a una mala maniobra del señalero Abel Mansilla, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la locomotora enviada a talleres para su reparación,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

———

Ferrocarril Provincia de Santa Fe.—Descarrilamiento máquina 227 y wag. 4270 en «Sorrento C».

017622 y resultando:

Que el día 21 de Junio último, en la estación «Sorrento Cambios» del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, descarrilaron la locomotora Nº 227 y el wagón No 4270, atraso de 73 minutos; y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por encontrarse un cambio entre-abierto por descuido del cambista Felipe De Miguel; y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

———

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. —Descompostura locomotora Nº 714 en la Estación «Aguará».

017496-P-918.—Septiembre 11 de 1918. —Visto este expediente y resultando:

Nº 404 salió de la estación «Aguará» demora de Buenos Aires al Pacífico, con 19 minutos de atraso, por descompostura de la locomotora No 714 que lo remolcaba, llegando a destino con una de 64 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de la locomotora citada consistió en la escasez de vapor por tener los tubos del sobre-calentador tapados. debido a la limpieza deficiente, y

Teniendo en cuenta:

Que la locomotora ha sido reparada,

SE RESUELVE:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 2º, de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1918

Boletín Oficial............	$ 833.—
	» 833 —

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETÍN OFICIAL

Se hace saber a los Sres. Subscriptores, que debido a la huelga del personal de Correos, no será posible hacer el reparto del Boletín, pudiendo los subscriptores hacerlo retirar de la Administración Bolívar 65, 1er. piso, de 1 a 4 p. m.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad Título 6º Art. 18, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Sept. a las 4 p. m., en el local social calle Victoria 348, para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. que deberá presentarse al Poder Ejecutivo de conformidad con el Decreto de fecha 17 de Mayo del corriente año.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión. — El Presidente.

E 12 septiembre Nº 450 v-30 septiembre

Platense Film. Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Bartolomé Mitre Nº 1658, el día 27 de Septiembre de 1918, a las 2 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.
2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.
3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Los señores accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local arriba indicado, antes del día y hora señalados para la Asamblea. — Julio Balzan, Gerente.

E-9 septiembre Nº 353-v-25 septiembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo, no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 12 de Septiembre de 1918.

Sociedad Anónima «Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol»

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Estatuto y concordantes 348 y 351 del Código de Comercio, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 3 de Octubre de 1918, a las 5 p/m., en el local de la Compañía, calle Sarmiento 529, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., en la parte referente a la autorización pedida por el Directorio para amortizar un 5 por ciento sobre la cantidad integrada de los certificados de la cuarta serie, en la que se solicita además la autorización necesaria para hacer sucesivas amortizaciones sobre dichos certificados hasta su total cancelación.
2º Ratificar la autorización sobre las entregas o amortizaciones que a ese respecto se hayan hecho con anterioridad en las Asambleas Ordinarias.
3º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — El Directorio.

E 17 Sepbre. Nº 536-v-3 octubre.

Frigorífico Santafecino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad Humberto 1º 1462, el día 5 de Octubre próximo, a las 4 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

«Aumento del capital social, de conformidad con el art. 16 de los Estatutos».

De acuerdo con el art. 41 de los estatutos, para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Presidente.

E 17 Sepbre. Nº 534-v-2 octubre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Aregentina de Edificación
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para poder celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 16 del corriente, se cita nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para el día 28 del mes en curso, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Victoria Nº 900, a objeto de resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1) Cambio de fecha de terminación del ejercicio anual;
2) Balance general al 30 de Junio del año en curso y aplicación del Fondo de Reserva;
3) Reducción en seis meses del término por el cual fueron elegidos los actuales directores y síndicos titulares y suplentes;
4) Elección de tres directores titulares por el término de tres años, a contar del 30 de Junio último, en reemplazo de los señores Benigno Peña, Edmundo Hermann y Pedro F. Mosoteguy; tres directores suplentes por un año, a contar de la misma fecha, en reemplazo de los señores Mariano F. Agüero, Bernardo Fernández Gayol y Tiburcio Bustinza; un síndico y un síndico suplente por el mismo período de un año, desde igual fecha, en sustitución de los señores Alfredo Darnandrail y Leandro García (hijo), respectivamente;
5) Reforma general de los estatutos;
6) Designación de dos señores accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo que establece el artículo 30 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

Se les recuerda también que de acuerdo con la última parte del artículo 29 de los estatutos, la asamblea se reunirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas asistentes y capital por éllos representado. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1918. — El Directorio. — Modesto Ubilla, Vicepresidente.

E. 16 septiembre Nº 523-v-28 sepbre.

Sociedad Anónima «Borateras Jujeñas»

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Viernes 4 de Octubre a las 4 p. m., en el local calle Cangallo Nº 466, 6º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Elección de dos Directores Titulares, por dos años, y de dos Suplentes por un año.
3º Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Directorio.

E. 16 septiembre Nº 529-v-3 octubre.

Biblioteca Popular y Centro Social de Villa General Mitre

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Gaona 2134, el día Jueves 19 del corriente mes a las 8 y 30 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.
3º Lectura y aprobación del Balance y memoria correspondiente al ejercicio vencido.
4º Nombramiento de tres socios para revisar la contabilidad de la Institución.
5º Elección de 9 miembros titulares de la C. D. por el término de 2 años, en reemplazo de los señores Juan Perrotti — Ricardo A. Pinedo — José Martí Vidal — José León López — Juan José Zamudio — Arturo Baffico — Carlos L. Schulten — Federico Rebagliatti y Ernesto A. Seguesso, sorteados de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
6º Proyecto de modificación de diversos artículos de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1918. Juan José Zamudio, Secretario general.

E. 16 septiembre Nº 530-v-19 sepbre.

Corporación Comercial
Sud-Americana
Memoria
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero Nº 163 a las 10 a/m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolución sobre la Memoria y balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

2º Nombramiento de dos Directores y Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1918. — El Director.

E 14 Sepbre. Nº 503-v-30 septiembre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Sarmiento 487

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 el 1º de Octubre próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor Alberto Aguirre, que ha terminado su mandato.

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato. — Ernesto Aguirre, Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Accionista para poder tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación de tres días a la fecha fijada.

E 14 Sepbre. Nº 496-v-1º octubre.

The Escobar Brick Company
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asmblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Octubre en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — El Directorio.

E 14 septiembre Nº 520-v-1º octubre

«La Unión Argentina» Limitada
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 30 de Septiembre en curso, a las 3 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1918, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Síndicos: titular y suplente.

3º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los estatutos en el inciso 6 del artículo 21.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1918. — Carlos Gandolfo, Gerente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión la correspondiente boleta de entrada.

E 14 septbre. Nº 516-v-30 septbre.

«Las Flores»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 del mes de Octubre a las 5 p. m., en el local de la misma, Talcahuano 727, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Retribución al Directorio y Síndico.

2º Cuentas corrientes con los accionistas.

3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Presidente. — El Secretario.

E 14 septiembre Nº 510-v-1º octubre

Compañía Argentina de Instrumental Científico
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 2ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Forida 385, el día 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p. m. a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio financiero.

2º Nombramiento de un Director,

3º Nombramiento de Síndico.

Se hace presente a los señores Accionistas que tres días antes del fijado para la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Secretaría. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E 14 septbre. Nº 511-v-30 septbre.

«Mitre»
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Septiembre de 1918 a las 3 p. m., en el local de la Compañía, San Martín Nº 362, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año. Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas escrutadores quienes firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo ménos al fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos). — El Gerente.

E 13 septiembre Nº 793 v-30 septiembre

El Cenit
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 5 de Octubre a las 4 y 30 p. m., en las Oficinas de la Compañía Victoria 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 8º Ejercicio.

2º Elección de cuatro miembros titulares y un miembro suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente. —

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — El Directorio.

E 13 septiembre Nº 487 v-5 octubre

Hansa Sociedad de Minas
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre del corriente año, a las 3 de la tarte en el local de la Sociedad, calle Maipú 463.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre reparto de utilidades.

3º Elección de tres directores y dos suplentes en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

4º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1918. — El Presidente.

E 13 septiembre Nº 491 v-11 octubre

Compañía Champagnette Ltda.

Se convoca a los Señores Accionistas a la segunda asamblea generál ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre de 1918 a las 5,30 p/m., en su local Boulogne Sur Mer 662 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio.

2º Elección de un Director Titular y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente,

3º Autorizar la emisión de la tercera y cuarta serie de acciones de acuerdo con el artículo 5 de los estatutos. — El Presidente.

E 13 Sepbre. Nº 485-v-30 septiembre.

Alianza Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 del corriente a las 8 1/2 p/m., en la calle Alsina 2028,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Balance y el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — El Directorio.

E 13 Sepbre. Nº 451-v-28 septiembre.

Fábrica de Sidra Argentina. (S. A.)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 4 1/2 pasado meridiano, en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General de la Compañía al 30 de junio ppdo.

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio, por cesar en sus funciones los señores Benito Sánchez, Dámaso Sagastí, Manuel López y Ramón Miyares; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos Accionistas que autoricen el Acta de la Asamblea.

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local, día y hora de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará la Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Rectificación y renovación de las autorizaciones concedidas al Directorio en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de Octubre de 1916.

2º Estado de los pleitos en tramitación al celebrarse la anterior Asamblea.

3º Tratar cualquier otro tema propuesto por los señores Accionistas,

Notas: 1ª Por sanción de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos 100 moneda nacional de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos 25 moneda nacional cada una, de la Fábrica de Sidra Argentina (S. A.), y por resolución del Directorio, se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2ª Se avisa a los señores Accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos 25 moneda nacional cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad, Soler 6048, de 8 a 11 a. m. desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dichas Asambleas. — Benito Sánchez, Presidente interino.

E. 13 septbre Nº 483-v-30 septbre.

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 1º de Octubre próximo a las 3 1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato. (Art. 22 de los Estatutos).

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E. 12 septbre. Nº 483-v-1º octubre.

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el martes 1º de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su local social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E. 13 septbre Nº 484-v-1º octubre.

Sociedad Anónima «La Vendimia»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1918 a las 5 y 30 p. m., en el local Florida 771, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — El Presidente.

E 12 septiembre Nº 448 v-30 septiembre

Banco Comercial de la América del Sud o Banco Asegurador del Rio de La Plata (en liquidación).

No habiéndose celebrado por falta de número, la asamblea señalada para el día 6 de Septiembre p. p.,

se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las 4 p. m., en el local de la calle Libertad 543, para tratar de lo siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de la Comisión liquidadoras con las facultades con que debe actuar por retiro de personería.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas del Banco hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

E 12 septiembre Nº 451 v-30 septiembre

Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira»
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de accionistas, la cuarta Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad a que fueron convocados, se les invita nuevamente para la que deberá tener lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre en Piedras 123 a las 3 p. m.

Orden del día:

Lectura y discusión de la Memoria y Balance. Elección de Directores titulares y Directores suplentes; Síndico titular y Síndico suplente y elección de dos accionistas para suscribir el acta. Determinar la retribución al Síndico.

Ultima citación. — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar y resolverá válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella. — Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» — Sociedad Anónima. — P. Jáuregui, secretario.

Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira»
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de accionistas, la Asamblea General Extraordinaria de esta Sociedad, a que fueron convocados, se les invita nuevamente para la que deberá tener lugar el día 28 del corriente mes de Septiembre a las 3 p. m., en Piedras 123, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobar el contrato «ad referéndum», celebrado en fecha 10 de Agosto 1918 por la Sociedad con los señores G. Dionisio Pouget y Adela P. viuda de Fuseo, sobre la venta del Establecimiento y fundo Palmira, de propiedad de la Sociedad y sus accesorios.

2º Examen de la situación financiera de la Sociedad; examen y aprobación del balance a la fecha de la Asamblea.

3º Liquidación y disolución de la Sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Ultima citación: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar y resolverá válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas en ella. — Establecimiento Viti-Vinícola «Palmira» — Sociedad Anónima. — P. Jáuregui, secretario.

E. 12 septiembre Nº 438-v-26 sepbre.

Club Hípico Argentino
Primera convocatoria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local, Beruti 4566/74, el día Viernes 27 de Septiembre a las 6 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance y Cuentas de la Comisión Directiva.

3º Elección de cinco Vocales por el término de dos años y cinco suplentes por un año.

4º Nombramiento de dos Socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Presidente. — El Secretario.

E 11 septbre. Nº 418-v-27 septbre.

The River Plate Dairy Cº. Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a las 4,30 p. m. en su local calle Cangallo Nº 315 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Décimo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorizar al Directorio para transferir parte del «Fondo de Previsión» a la cuenta «Capital».

4º Emisión de acciones.

5º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Henry Reynolds y M. Leishman Runciman, que terminan su mandato.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Directorio.

E 11 septbre. Nº 416-v-30 septbre.

Sociedad Israelita de Beneficencia «Ezrah»

Se convoca a los Socios a la Asamblea General que tendrá lugar el Martes 24 de Septiembre a las 8 p. m. en el salón San Martín, calle Rodríguez Peña Nº 344, con la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Presidente.

2º Balance.

3º Condonación de una deuda.

4º Integración de la Comisión Directiva.

5º Designación de la Comisión Revisadora de cuentas.

6º Designación de dos miembros para firmar el acta. — A. Zabotinsky, Presidente.

E 11 Septbre. Nº 409-v-21 septbre.

Compañía Nacional de Muebles

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de tres Directores Titulares de los Suplentes y de los Síndicos.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — El Directorio.

E. 11 septbre. Nº 392-v-27 septbre

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 886)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 12 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de siete Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1918. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E. 11 septbre Nº 426-v-27 septbre.

Sociedad Anónima Fomento Agrario
Sarmiento Nº 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la asamblea ordinaria que se verificará el Jueves 26 del corriente mes, a las 4 p. m., en su local Sarmiento 643.

Orden del día:

Presentación y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1918. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E 11 septiembre Nº 423 v-26 septiembre

Sociedad Argentina
Termas Rosario de la Frontera
Para la Explotación de Aguas Minerales y sus Derivados
(Sociedad Anónima)

Habiendo renunciado colectivamente los miembros del Directorio y Síndico Suplente de la «Sociedad Argentina Termas Rosario de la Frontera para la explotación de Aguas Minerales y sus Derivados, Sociedad Anónima» el Síndico Titular que suscribe convoca a los señores Accionistas de la referida Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 340, inciso 2º del Código de Comercio, a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1918 a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 487, con la siguiente,

Orden del día:

1º Tomar en consideración la renuncia de los miembros del Directorio y Síndico Suplente.

2º Tomar en consideración la renuncia del Síndico Titular que será presentada a la misma Asamblea.

3º Elegir ocho Directores titulares y dos suplentes con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria a celebrarse después del 31 de Diciembre de 1918.

4º Elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria a celebrarse después del 31 de Diciembre de 1918.

5º Tomar en consideración una presentación hecha al Síndico Titular por un grupo de Accionistas.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo fijado por el Artículo 19 de los Estatutos para efectuar el depósito de acciones a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, vence el 26 de Septiembre de 1918. — Máximo Castro, Síndico.

E 11 septiembre Nº 425 v-30 septiembre

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales
«Sociedad Anónima»

Se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre próximo a las 10 antemeridiano, en la Avenida de Mayo 1246, 1º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del Balance Anual.

3º Aprobación del Balance y de la Memoria presentados.

4º Ocuparse de la Convocatoria de Acreedores solicitada por el Directorio en el Tribunal de Comercio, Juzgado del doctor Naón, Secretaría D. González Gowland y autorizar a la persona que ha de ocuparse del asunto.

5º Aprobación del Acta de la Asamblea por dos señores Accionistas.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones en el local de la Sociedad Reconquista 195, escritorio 10, de 2 a 3 p. m. Hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — Eugenio Portal, Presidente

E 11 septiembre Nº 419 v-21 septiembre

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos».

De acuerdo con el Capítulo 12 Artículo 77 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente Septiembre a las 9 y 30 p. m. en su Local Social, Lavalle Nº 1050, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Información cambio local.

3º Solicitud firmada por 144 socios para retirar el título de socio de mérito al señor Pascual Pastor. — El Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituida a la hora fijada con el número de socios presentes. (Artículo 79 de los Estatutos).

E 10 septiembre Nº 380 v-17 septiembre

«Canteras del Sauce»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 11 antemeridiano en las Oficinas de la Sociedad, Edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, 4º piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del Ejercicio.

3º Designación de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel A. Rodríguez, Roberto H. Roberts y Justiniano Posse y de 2 suplentes en reemplazo de los señores Julio L. Maldonado y Francisco Espinosa Amespil, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — Guillermo Turnbull, Presidente interino.

E 10 septiembre Nº 358 v-24 septiembre

Compañía de Productos Químicos
«La Sulfúrica»
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911. —

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 28 de Septiembre de 1918 a las tres y treinta p. m., en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1918.

2º Elección de Síndico, y Síndico Suplente de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires 10 de Septiembre de 1918. — El Director-Gerente.

E 10 septiembre Nº 371 v-28 septiembre

Sociedad Anónima Fábrica de Papel
«El Fénix»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de ésta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de Septiembre de 1918 a las 4 p. m., en el salón de la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de junio ppdo., y distribución de utilidades.

2) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Fijación de la remuneración del Síndico.

5) Designación de dos Accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 24 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E. 10 septiembre Nº 373-v-26 sepbre

«Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales»
Cangallo 315, Capital Federal

De acuerdo con los Artículos Nos. 17 y Nº 20 de los Estatutos Sociales,

se llaman a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria (segunda convocatoria) para el día 23 de Septiembre 1918, a las 5 p. m., en el local Social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección del Presidente, Vice Presidente, dos Vocales, dos Vocales Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los anteriores que han presentado sus dimisiones. — El Directorio. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918.

E. 10 septiembre Nº 374-v-20 sepbre.

Sociedad Anónima, Tintorería A. Prat.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1918 a las 10 de la mañana en el local de la Sociedad, Montevideo 1937, para los objetos siguientes:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de tres salientes y dos renunciantes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Directorio.

E. 10 septiembre Nº 382-v-30 sepbre.

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p. m., en las Oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2º Elección del Síndico.

Nota: Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Puerto Coyle, Julio 31 de 1918. — R. G. Rae, Presidente.

E. 10 Sep. Nº 383-v-26 septiembre

Sociedad Anónima «Estancias Juan Macdonald Limitada»

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1918, a las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance y del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918. — Juan Macdonald, Presidente. — Kennetti R. Macdonald, Secretario.

E. 10 Sep. Nº 384-v-25 septiembre

Samuel B. Hale — Compañía Limitada
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el Jueves 26 de Septiembre a las 4,30 p. m., en su local, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Resolver sobre el aumento del Capital de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta los tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Directorio.

E. 10 Sep. Nº 385-v-26 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Lda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 27 de Septiembre de 1918, a las 8 pasado meridiano, esta sociedad anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria, en su local Lima 130 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Gaspar Alcari, Angel Borisso, Demetrio Loperena y José Vaglica, cesantes; elección de tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Máximo Albertani, Nicolás Fasulino y Manuel Villar, cesantes; elección de un Director Suplente por un año, en reemplazo del señor Luis Rispoli, por renuncia y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.

Se previene a los señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 24 de Septiembre de 1918, a las 6 y 30 p. m. en nuestros escritorios. — El Directorio.

E 10 septiembre Nº 386 v-27 septiembre

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 27 de Septiembre de 1918, a las 4 p. m., en el local de la Compañía de Seguros «La Previsora», San Martín Nº 274, segundo piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ingeniero Carlos Agote y Edmundo Hermann.

4º Nombramiento de dos Suplentes y del Síndico y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de dos a tres de la tarde. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1918. El Directorio.

E 10 septiembre Nº 387 v-27 septiembre

Sociedad Anónima Ganadera «La Constancia»

Se hace saber a los Señores accionistas que el día 30 de Septiembre a las 3 p/m. tendrá lugar en la calle Piedras Nº 755 la Asamblea ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consederación y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de un miembro titular del Directorio y de tres suplentes en reemplazo del Señor Rodolfo A. Fremery, Señora Ilse Hohmann y Sres. Francisco Ponaé y Jorge Lömpel.

3º Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Señores Juan T. Avalos y Benjamín Nogueras.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea ordinaria tendrá lugar una extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

1º Aumento de Capital y reforma de los Estatutos.

2º Autorizar a un accionista para que gestione ante el Poder Ejecutivo las aprobación de las reformas; acepte las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Para concurrir a las Asambleas; deberán depositarse las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en el local de la Sociedad con dos días de anticipación.

Para que tenga lugar la Asamblea extraordinaria se requiere el quórum establecido por el artículo 351 del Código de Comercio. — El Director Gerente.

E 10 Sepbre. Nº 388-v-28 septiembre.

«Crédito Italo Argentino»
Sociedad Anónima de Préstamos; Construcciones y Ahorros
Méjico 2174

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre a las 10,30 a/m. en su local calle Méjico 2174, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Federico Cinicola, Antonio D. Schiapelli y Juan J. Deandreis, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1918. — Roque Laurenzo, secretario.

E 10 Sepbre. Nº 390-v-25 septiembre.

La Colonizadora Bahía Blanca
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día Lunes 30 de Septiembre de 1918 a las 2 p/m., en el local de la Sociedad Bmé. Mitre 383 — Escritorios 33/34 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio.

2º Balance General del 11º ejercicio al 31 Mayo 1918.

3º Elección de dos Vocales y un Suplente.

4º Elección de un Síndico y un Suplente.

5º Lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea y designación de dos Accionistas que la suscriban.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para que tenga lugar.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General extraordinaria que deberá celebrarse el mismo día Lunes 30 de Septiembre de 1918 a las 3 p/m., en el mismo local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver lo relativo a la liquidación de la Sociedad, según lo establece el artículo 40 de los Estatutos.

2º Designar los dos Accionistas que deberán suscribir el Acta de la misma Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta 5 días antes de lo fijado para que tenga lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

E 10 Sepbre. Nº 391-v-30 septiembre.

Fomento Alta Gracia (Córdoba)
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año a las 9.30 a. m. en el local Lavalle 940, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.—El Secretario.

E 9 septiembre Nº 345-v-28 septbre.

Sociedad Biográfica Americana
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 9 se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre del corriente año a las 5 p. m. en el local de la Sociedad, calle Lavalle Nº 940, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1918.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años; un síndico y síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Lavalle Nº 940, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

E 9 septiembre Nº 346-v-25 septbre.

El Petróleo Argentino de San Rafael
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1918 a las 11 a. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1918.

2º Elección de dos Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del contrato de arrendamiento de las minas para su explotación y opción de venta de las mismas.

5º Designación de tres Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1918. — El Directorio.

E 9 septiembre Nº 347-v-25 septbre.

El Petróleo Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 1918 a las 10 1/2 a/m. en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1918.

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de un Director suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Disolución y liquidación de la Sociedad.

6º Designación de tres Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán pre-

sentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1918. — El Directorio.

E 9 septiembre Nº 348-v-25 septbre.

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

La Comisión Directiva de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina» de acuerdo con sus estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Septiembre a las 4 pasado meridiano en la sala de asambleas de la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

II. Aplicación de las utilidades.

III. Nombramiento de cinco vocales, dos suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los señores: Guillermo A. Seré, doctor Gustavo A. Frederking, C. M. Rivero Haedo, Lorenzo M. Irigaray, Diego Dodds Watson, Luciano M. Seré, Santiago Capdepont, Andrés Iribarne y Arístides Spont que terminan su mandato.

IV. Deliberar y adoptar resoluciones acerca de la marcha futura de la Sociedad. — En caso de resolverse la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación inmediata, determinar las facultades de los liquidadores.

V. Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y suscriban el acta de la reunión. — El Directorio.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los estatutos podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, todos los días hábiles de 9 a 11 a/m., y de 3 a 6 p/m., hasta el día 26 de Septiembre inclusive. — Juan B. Seré, Vice-presidente.

E-9 septiembre Nº 349-v-25 septiembre

Cervecería de Río Segundo
Sociedad Anónima:

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 26 de Septiembre de 1918, a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle Defensa Nº 465, para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de Utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos Suplentes.

d) Elección del Síndico y Suplente.

e) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

Nota: — Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según artículo 31 de los Estatutos en la secretaría, calle Defensa Nº 465, de 2 a 4 p/m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — A. G. Thornton, secretario.

E-9 septiembre Nº 350-v-26 septiembre

Fomento Isleño
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Septiembre de 1918, a las 4 p/m., en el local calle Victoria 372.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Fijar la remuneración del Síndico.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Modificación del artículo 3º de los Estatutos, en la parte concebida en los siguientes términos: «aun por el plazo máximo de seis años», para sustituirlos por la siguiente redacción, «aun por un plazo mayor de seis años».

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder participar a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.

Se previene igualmente a los señores accionistas, que para poder la Asamblea tratar el 4º punto de la Orden del Día, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y con derecho a voto. (artículo 19 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1918. — El Director General.

E-9 septiembre Nº 354-v-25 septiembre

Convocatoria

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil
«Dorado»

Lavalle Nº 341

Estando próximo a vencer el término por el cual se constituyó esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente mes de Septiembre a las 4 p/m., en el local de la Sociedad (Lavalle 341) para tratar los siguientes puntos:

1º Prórroga de la duración de la Sociedad, o liquidación.

2º Reforma de los Estatutos, en caso de decidir la prórroga.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán concurrir al local social, cualquier día hábil de 2 a 6 p/m. hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, a depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital (Art. Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.

E 9 Sepbre. Nº 353-v-27 septiembre.

Compañía Azucarera Tucumana
(Sociedad Anónima)

Bmé. Mitre 531 (altos) — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente a las 4 p/m. en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1917-1918. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — La Comisión Directiva.

E 9 Sepbre. Nº 357-v-27 septiembre.

Sociedad «Unión Protectora del Trabajo Libre»

Se invita a los señores socios de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 18 del corriente mes, a las 3 pasado meridiano, en la Sala de la Comisión del Interior de la Bolsa de Comercio (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance del Décimotercer Ejercicio.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — El Gerente.

E 7 septiembre Nº 343 v-18 septiembre

Sociedad Anónima «Area»

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Area» a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370, el 27 de Septiembre a las 9 y 15 p. m., con la siguiente,

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de 3 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Manuel A. Cichero, Luis Ros y Martín F. Tuculet, y dos Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Dr. Enrique E. Bilbach y Augusto E. Martín.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo Caubarrus y J. F. Gassiebayle.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en el local Social, Corrientes 2151, de 2 a 5 p. m. — El Directorio.

E 7 septiembre Nº 337 v-24 septiembre

«Nueva España, Colonias y Caseríos»

(Sociedad Anónima en Liquidación)

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local Social, calle Bernardo de Irigoyen 171, 6º piso, el día 28 de Septiembre próximo a las tres pasado meridiano.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7º ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo.

2º Nombramiento de los Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones o un certificado de posesión de las mismas, en nuestra oficina social, calle Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — El Administrador.

E. 7 septiembre Nº 335-v-24 septbre.

«La Economía»
Compañía Argentina de Tierras
(Limitada)

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local Galería General Güemes.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores Titulares Joaquín Sirven y Benjamín F. Nazar y Suplentes Juan C. Uslenghi y Ernesto M. Arroyo.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de los Socios que en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — El Directorio.

E. 7 septiembre Nº 334-v-27 septbre.

S. A. «La Argentina»
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria, que se celebrará el día 24 del corriente a las 10 a. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Rivadavia 886, en la que se tratará la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de las cuentas y balance del último ejercicio que venció el 31 de Julio de 1918.

2º Elección de un miembro del Directorio en reemplazo del que cesa por disposición del Artículo 25 de los Estatutos.

3º Fijación de los emolumentos para el Presidente del Directorio.

4º Elección de los señores Síndicos, titular y suplente.

Art. 39 de los Estatutos: «Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — El Secretario.

E. 7 septiembre Nº 321-v-24 sepbre.

«La Buenos Aires»
Compañía de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre próximo, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 531 altos.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de seis Directores por dos años en reemplazo de los señores Carlos A. Tornquist, doctor Francisco Durá, doctor Victorio Monteverde, Guillermo Padilla, José Piola y Andrés Gardella, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1918. — El Directorio.

E. 7 septiembre Nº 321-v-24 sepbre.

Guillermo Padilla Limitada
Sociedad Anónima Comercial
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1918, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Brasil Nº 149, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918 y del dividendo propuesto.

3º Elección del Director General.

4º Elección de dos Síndicos.

Nota: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad Brasil Nº 149, hasta el día 20 de Septiembre de 1918, a las 4 p. m. — Por Gmo. Padilla Lda. — S. H. Bianchi.

E. 6 Sepbre. Nº 293-v-23 septiembre.

Elaboración General del Plomo
Sociedad Anónima:
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle San Martín Nº 66, el sábado 28 del corriente a las 3,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, todo correspondiente al ejercicio XIVº, terminado el 30 de Junio de 1918.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, uno en reemplazo del señor Mariano Obarrio, fallecido y, que terminaba su mandato, y tres en reemplazo de los señores Manuel Foru, Enrique N. Rigoli y Angel Merlan, que terminan todos su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de conformidad con el artículo 42 de los Estatutos.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o cer-

tificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. —Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Carlos Gradin, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

E. 6 Sepbre. Nº 304-v-28 sepbre.

Plantadera Isleña
Sociedad Anónima

Cangallo 685

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima-octava Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre a las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores H. H. Leng, y doctor Eduardo A. Tornquist, los Directores suplentes en reemplazo de los Señores Adolfo Müller y E. Meynell, y del Síndico y Síndico suplente, para el próximo año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1917-1918, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — La Comisión Directiva.

E 6 Sepbre. Nº 302-v-23 septiembre.

Banco Familiar
Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de Septiembre a las 8 y 30 p/m. en el local de la Sociedad «General San Martín», Rodríguez Peña 314 para tratar lo siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González y señor José Bregante, todos por término de su mandato.

Elegir igualmente tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Eugenio Alemán, Santiago Linares y Eusebio F. Bonfiglio, todos por término de su mandato. Además debe elegirse Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 53.—Para poder hacerse representar en las Asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de Títulos de Acciones que quedarán depositados en el Tesoro del Banco.

Artículo 54.—No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — El Gerente.

E 6 Sepbre. Nº 305-v-23 septiembre.

The Institutión of Engineers of the River Plate
25 de Mayo 195
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatudos y Reglamento, se convoca a los señores miembros a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 195 el 25 de Septiembre de 1918, a las 6 p/m..

Orden del día:

1 Presentación del Balance del año 1917-1918.

2 Nombramiento de la Comisión Directiva 1918-1919. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — La Comisión Directiva.

E-6 septiembre Nº 307-v-17 septiembre

Goldkuhl y Brostrom Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 actual, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 199, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Los Directores Administradores.

E 6 septiembre Nº 311 v-23 septiembre

El Comercio
Compañía de Seguros a prima fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local de la compañía, calle Maipú Nº 53, el día 28 del corriente a las 4 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del día

1º Reforma de los Estatutos.

2º Prórroga de la Sociedad.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en la caja de la compañía, cinco días antes del señalado para que ésta se realice. — Buenos Aires, 5 Septiembre de 1918. — M. S. Etchart, gerente.

E 6 septiembre Nº 314 v-23 septiembre

Contonificio Dell' Acqua
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de junio 1906, domiciliada en Darwin Nº 1154. Buenos Aires. Capital autorizado pesos 1.000.000. oro sellado, suscrito y realizado pesos 200.000. oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 31 de Agosto p. p., se cita a los Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre p. v. a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente,

Orden del día:

I. Discusión y aprobación del Balance al 30 Junio 1918.

II. Nombramiento de cuatro Directores y un Director Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

III. Elección de dos Síndicos. — Buenos Aires, 3 Septiembre de 1918. — Roberto Nielebock, Presidente. — Humberto Brustio, Secretario.

E 5 septiembre Nº 285 v-21 septiembre

Empresa de Luz y Fuerza
(Sociedad Anónima)

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día veintiséis de Septiembre del año corriente, a las cuatro de la tarde, en el local social, calle Bacacay 184. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — El Secretario.

E 5 septiembre Nº 260 v-21 septiembre

Sociedad Anónima, Villa Presidente Quintana

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Septiembre del corriente año a las 3 p. m., en su local Avenida de Mayo 810 a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1ª Aprobación de la Memoria y Balance.

2ª Designación de Síndico.

3ª Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — El Secretario.

E. 4 septiembre Nº 238-v-23 septiembre

«Puerto San Nicolás»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Septiembre a las 2 pasado meridiano, en su local calle Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1918.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las Utilidades.

4º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Emiliano Molina, Edmundo Homps, Antonio Ferrini y Marcelo J. Rebuffo y de dos suplentes en reemplazo de los señores José De Marzí y Francisco Dorignac, que terminaron su mandato.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 Septiembre de 1918. — El Secretario.

E 4 septiembre Nº 209 v-20 septiembre

Sociedad Anónima «Alfa y Omega»

Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria. Se invita a los señores Accionistas de esta sociedad a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 20 de Septiembre próximo a las 5 pasado meridiano, en local social Callao 575 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pellicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petroli y Ezequiel A. Pereira.

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1918. — El Secretario.

E 3 septiembre Nº 189 v-19 septiembre

«Estancia y Colonia Trenel»
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Septiembre a las 3 pasado meridiano, en la calle Sarmiento 459, primer piso, Nº 7, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1918 e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de Síndico por un año.

4º Creación de Síndico suplente.

5º Elección de Síndico suplente por un año.

6º Aprobación del acta de la misma asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 15 de Septiembre de 1918. — El Directorio.

E 3 septiembre Nº 192 v-19 septiembre

Sociedad Cooperativa Telefónica
(Limitada y Anónima)

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Septiembre corriente, a las 8,30 pasado meridiano, en el salón Príncipe Jorge (altos), calle Sarmiento Nº 1230, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

3º Elegir cuatro Directores Titulares por dos años, por terminación de mandato, y uno por un año por renuncia, dos suplentes por dos años, y un Síndico y un suplente por un año, por terminación de mandato de los señores Carlos de Alzaga, Z. E. Bonorino, Lorenzo V. Rúiz, Jose María de Yriondo, Pedro Denegri, Bernardo Fernández Gayol, Leopoldo Fernández Ramos, Carlos Zorraquin y Federico van Houten, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán, con anticipación de cinco días al de la reunión (o sea hasta el 17 del corriente), concurrir a la Secretaría de la Administración, calle Cangallo Nº 1286, a presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1918), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas para serles entregadas desde el 13 del corriente. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1918. — La Comisión Directiva.

E. 3 septiembre Nº 195-v-23 septbre.

«La Propiedad Común»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Generl Ordinaria, que se celebrará el 20 de Septiembre corriente, a las 3 p. m., en el Estudio del señor Presidente, calle Florida 753, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio 1917-18, y distribución de las utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1918. — El Secretario.

E 3 septiembre Nº 206 v-19 septiembre

Sociedad Anónima Luis Magnasco y Compañía Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en la calle San José Nº 1641, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1918.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Carlos M. Rivero Haedo y José Magnasco que terminan su mandato.

4º Elección de tres Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos de la Sociedad.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1918. — El Directorio.

E 2 septiembre Nº 180 v-23 septiembre

«La Rural Sociedad Anónima de Seguros»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 24a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 2.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 555, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, Balance y distribución de utilidades del 24a Ejercicio.
2º Elecciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta."

Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Dirección General de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 44 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en la Oficina de la Compañía desde el 17 de Septiembre próximo. — Buenos Aires, 27 Agosto de 1918. — El Director General.

E 31 agosto Nº 145 v-27 septiembre

Haras «El Moro»
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Septiembre del corriente a las 3 pasado meridiano en su local social calle Victoria Nº 618, para considerar y tratar la siguiente,

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1918.
2º Destino de las Utilidades.
3º Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Adolfo G. Luro, saliente por sorteo.
4º Elección de dos Directores suplentes por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, 29 Agosto de 1918. — El Director Gerente.

E 31 agosto Nº 148 v-17 septiembre

«Importadora Productos Cinzano»
Sociedad Anónima.
Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de las disposiciones prescriptas por el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 28 de Septiembre de 1918 a las 3 p. m., en el local social Lavalle 944 (altos) a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al octavo ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1917 a 30 de Junio de 1918) y del informe del Síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de los Directores Titulares señores Juan B. Mignaquy, Santiago Pinasco y José Raggio, de los dos Directores Suplentes señores Juan P. Recondo y Antonio L. Lanusse, del Síndico Titular señor Alfredo D. Rojas, y del Síndico Suplente señor Antonio Villamil.
5º Designar los Directores que deben llenar los cargos de Presidente y Vice-Presidente.

Se ruega a los señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.
E. 26 agosto Nº 996-v-28 septiembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidos en el Artículo 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la Ley Nº 5125, cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez, 600 en la segunda y 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Artículo 69 ibidem.

*El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso, con la traducción de las firmas, debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con **Vº Bº de la Inspección General de Justicia.***

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima

Domicilio: San Martín 459, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Superior Gobierno Nacional: 31 Octubre de 1905.
Balance trimestral al 31 Julio de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Propiedades, concesiones, etc		249823 85
Edificios, maquinarias y construcciones		448353 14
Haciendas, vehículos, muebles, etc.		8268 05
Varios deudores		2636 96
Cuenta explotación		29786 63
Caja		41 79
Chacra		4945 20
		743855 62
PASIVO		**$ m/n**
Capital:		
5000 acciones a $ 100 c/u..	500000 —	
Menos devuelta	100000 —	400000 —
Varios acreedores		145364 48
Cuenta explotación		37205 46
» previsión		161285 68
		743855 62

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1918.

Joh C. Visser, presidente.—B. Rooselaar, secretario. — Vº Bº: Alfredo Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe
Nº 480-v-17 Sepbre.

LAS VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Escritorios 315/17—Galería Güemes—Sección Supervielle
Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1018

Balance General al 30 Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas el 28 de Agosto de 1918

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Acciones Preferidas 6 %			130000 —
Banco Italo Belga			69 25
Banco Anglo Sud Americano «Cuenta Especial»			627199 91
Banco Anglo Sud Americano			16941 26
Caja			337 49
Banco Popular Argentino			8 93
Banco de la Nación Argentina			352 42
Reproductores			32830 —
Propiedades (al precio de costo)			976250 —
Acciones en Depósito			70000 —
Hacienda Lanar (existencia)			324995 —
Hacienda Vacuna «			24105 —
Hacienda Caballar «			13945 —
Víveres y Provisiones (existencia)			31021 25
Utiles y Enseres (los existentes)			31781 37
Almacén			3862 90
Instalaciones (Mejoras y Materiales)			81558 88
Hacienda Porcina			30 —
Supervielle y Cía			50375 —
Cuentas Corrientes			42815 47
Valores en Suspenso (Saldos en trámite)			37032 18
Conversión		190968 18	
Acciones del Frigorífico		1260 —	
		192228 18	2495511 31
PASIVO			
Capital Autorizado:			
Emitido y realizado	1070000 —		
A emitir	130000 —		1200000 —
Conversión			434018 59
Acciones del Directorio y Síndicos			70000 —
Seguros			3165 04
Compensaciones al Personal			6'63 22
Socorro para Empleados			6401 78
Fondo de Previsión			92161 73
» de Reserva			81136 48
Ganancias y Pérdidas			602464 47
Hipoteca con Obligaciones al 9 %		190000 —	
Cuentas Corrientes		2228 18	
		192228 18	2495511 31

Cuenta Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Por saldo existente en esta cuenta		3366 72
» productos (los de la estación)		581594 62
» hacienda lanar		168194 23
» » vacuna		3314 40
» » caballar		464 50
» reproductores		1630 —
» almacén		238 16
» comisiones		2661 94
» pastoreo		2183 26
A gastos generales (saldo de la cuenta)	84451 40	
» intereses (saldo de la cuenta)	31995 45	
» víveres y provisiones (lo consumido)	32143 15	
» instalaciones (amortización 10 % s/ $ 90 620.98)	9062 10	
» útiles y enseres (amortización 10 % s/ $ 35.312.63)	3531 26	
	161183 36	
Saldo por beneficios	602464 47	
	763647 83	763647 83

Buenos Aires, Agosto 3 de 1918

Juan D. Aubone, presidente.—H. Morrison, síndico

Buenos Aires 4 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Ramón F. Ledesma*, (hijo) jefe.

Nº 571-v-17 septiembre.

COMPTOIR FONCIER FRANCO ARGENTIN

Establecido en París y Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 de Diciembre de 1912

Agencia en Buenos Aires, calle Victoria No 372, sin capital especial asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1917

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en París el 26 de Junio de 1918

ACTIVO	$ o/s
Accionistas	1250000 —
Préstamos hipotecarios	678200 —
Gastos de iniciación	0 20
Inmuebles	163892 42
Bancos	37841 79
Varios	9551 75
	2139486 16

PASIVO	$ o/s
Capital	2000000 —
Reserva legal	10599 31
Intereses Ejercicio 1918	3232 90
Pagos por integración de acciones	7450 —
Depósitos a plazo fijo	40000 —
Dividendo Ejercicio 1913	80 05
» » 1914	1592 40
» » 1915	2125 74
» » 1916	3713 61
Ganancias y pérdidas	70392 15
	2139486 16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ o/s
Amortizaciones varias		3471 96
Gastos generales		9342 76
Comisiones Ejercicio 1917		4353 32
Beneficio neto	59795 06	
Saldo Ejercicio 1916	10597 09	70392 15
		87560 19

HABER	$ o/s
Saldo Ejercicio 1916	10597 09
Intereses Ejercicio 1917	64346 3
Cambios	6960 77
Alquileres	5655 97
	87560 19

p. p. Comptoir Foncier Franco Argentin
Eugenio Dumas y Cía.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

No 566-v-17 septiembre

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a prima fija
Calle Maipú 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado y totalmente subscripto $ 1 200 000 —
» realizado » 880.000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1918
(29o Ejercicio)

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de Agosto de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas			320000 —
Títulos:			
125 Acciones preferidas del Banco «El Hogar Argentino»	17500 —		
29 Acciones y $ 0.30 en certificados de la Cooperativa Telefónica	160 —		17660 —
Banco de la Provincia de Buenos Aires:			
Depósito en c/ corriente	268849 04	167 42	
» a plazo fijo	750000 —		1018849 04
Banco Español del Río de la Plata:			
Depósito en c/ corriente		1030 59	31456 43
Banco de Galicia y Buenos Aires:			
Depósito en c/ corriente			63966 07
Caja: Existencia			9928 31
Obligaciones a cobrar		357 —	16231 11
Propiedades:			
Finca calle Maipú No 47/53	284352 95		
» » Gándara » 3075, 81 y terreno en la Av. Bustos y calles Pico y Viaal.	37069 64		
Finca calle Lezica No 4483/92	50050 —		
» » Pergamino No 161/65	23100 —		
» Av. Luis María Campos No 1501	26300 —		420372 59
Operaciones pendientes			65069 47
Hipotecas: las efectuadas has hoy			5426051 10
Muebles y útiles	1373 53		
Menos amortización	873 53		500 —
Deudores varios, (saldo deudor)		6715 73	50745 20
Premios vencidos y a cobrar, (Sec. vida) neto:			103619 29
Préstamos sobre pólizas vida			227599 16
Metálico			1574 31
		8470 74	7774123 08

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital			1200000 —
Reserva para riesgos en vigencia:			
Sección incendios	400000 —		
» marítima	130000 —		530000 —
Fondo de reserva			557172 46
» » previsión			650000 —
» para fluctuación de valores			300000 —
» de bomberos			21219 90
Reservas matemáticas (Sección vida)			1969882 18
Reserva adicional (Sección vida)			342354 11
Beneficios de los asegurados (Sec. vida)			850837 88
Deudores varios, (saldo acreedor)		7578 05	610972 60
Dividendos a pagar			9194 10
Siniestros pendientes, (ejercicio actual):			
Sección incendios	33000 —		
» marítima	63000 —		
» vida	11675 —		107675 —
Intereses y descuentos (redescuento)			120000 —
Metálico		692 69	
Ganancias y pérdidas			504814 85
		8270 74	7774123 03

L. Pellerano, presidente. — Clodomiro Torres, tesorero. — M. S. Etchart, gerente. — Luis F. Galli, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1918, pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de Agosto de 1918

DEBE	$ m/n	$ m/n
Sección vida:		
Reservas matemáticas	1969882 18	
» adicional	342354 11	
Beneficios de los asegurados	850837 88	
Siniestros pendientes	11675 —	
» pagados	41305 50	
Reaseguros cedidos	12361 —	
Pólizas vencidas	74500 —	
Seguros liquidados	34420 50	
Impuestos y patentes	5758 57	
Gastos generales y sueldos	53480 37	
Saldo que pasa a la cuenta administración	43582 27	3440157 38
Sección incendio:		
Reserva para riesgos en vigencia	400000 —	
Siniestros pendientes	33000 —	
» pagados, netos de reaseguros	91039 24	
Reaseguros cedidos	451856 49	
Comisiones y corretajes	23991 30	
Impuestos y patentes	41199 81	
Gastos generales y sueldos	113849 27	
Saldo que pasa a la cuenta administración	171610 53	1326546 64
Sección Marítima:		
Reserva para riesgos en vigencia	130000 —	
Siniestros pendientes	63000 —	
» pagados netos de reaseguros	27636 89	
Reaseguros cedidos	171530 38	
Comisiones y corretajes	16081 25	
Impuestos y patentes	14349 94	
Gastos generales y sueldos	28462 32	
Saldo que pasa a la cuenta administración	20586 06	471646 84
Administración:		
Muebles y útiles (amortización)	873 53	
Deudores varios, (créditos de dudoso cobro)	2779 14	
Intereses y descuentos, (redescuento)	120000 —	
Préstamos hipotecarios	29758 48	153411 15
Saldo de utilidades		504814 85
		5896576 86

HABER	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:		
Reservas matemáticas (ejercicio anterior)	1835385 83	
» adicional (» »)	284244 41	
Beneficios de los seguros (» »)	692395 26	
Siniestros pendientes (» »)	17755 —	
Cuotas Sec. vida (producto líquido)	394563 09	
Intereses de las reservas y de los beneficios de los asegurados	215813 79	3440157 38
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en vigencia, (ejercicio anterior)	350000 —	
Siniestros pendientes (» »)	61000 —	
Primas del ejercicio	915546 64	1326546 64
Sección Marítima:		
Reserva para riesgos en vigencia, (ejercicio anterior)	100000 —	
Siniestros pendientes (» »)	42000 —	
Primas del ejercicio	329646 84	471646 84
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	22518 89	
» transferido de la Sección vida	43582 27	
» » » » incendios	171610 53	
» » » » marítima	20586 06	
Intereses y productos de propiedades	399375 67	
Accionistas	4 68	
Deudores varios, (recuperado por créditos que se habían considerado de dudoso cobro)	547 90	658226 —
		5896576 86

L. Pellerano, presidente. — Clodomiro Torres, tesorero. — M. S. Etchart, gerente. — Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma, (hijo)* Jefe.

No 552-v-19 septiembre

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Domicilio San Martín 132

Capital autorizado.. $ c/s 10.000.000 —
» realizado .. » » 7.527.400 —

Estatutos aprobados por Decreto del 26 de Septiembre de 1891.

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1918

Activo	$ o/s	m/n
Acciones a emitir	2472600 —	
Caja y Bancos	3 75	77538 65
Inmuebles, frigoríficos etc.	5266456 83	4500357 54
Acciones varias sociedades	1654850 —	2701821 —
Títulos de renta		635547 12
Varios deudores y suspensos	2530532 98	487973 80
Acciones en depósito	30000 —	
Mercaderías	2451749 49	2969359 69
Conversión	3045758 35	
	17451951 40	11372597 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, acciones ordinarias	7500000 —	
Capital, acciones preferidas	2500000 —	
Debentures, 5 %	499968 —	
Fondo de reserva	329055 71	
Fondo de reserva especial	291395 —	
Fondo de previsión	351085 80	
Fondo de previsión especial	838317 83	
Fondo de seguros	250000 —	
Fondo de ensanches y mejoras	500000 —	
Utilidades sobre tierras vendidas		27838 19
Dividendos a pagar	1658234 09	
Varios acreedores y suspensos	2174403 87	4422531 71
Depositantes de valores	30000 —	
Ganancias y pérdidas	228491 10	
Conversión		6922177 90
	17451951 40	11372597 80

Miles A. Pasman, presidente. — Lino Landajo, gerente. — G. Whitmore Mace, sub gerente - contador. - Gmo. C. Pasman, síndico.

(sigue)

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 572 v-17 septiembre

Estancia La Pelada

Sociedad Anónima

25 de Mayo 340

Capital autorizado: $ 600 000 — o/s
Representado por 600 acciones de 1.000 oro sellado cada una, enteramente subscriptas y realizadas.
Estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno del 17 Abril 1913
Balance general al 30 de Junio 1918
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 27 Agosto 1918

ACTIVO	$ o/s
—	—
Caja	480 80
Campo «La Pelada»	120368 55
Recuento de hacienda	495112 88
Instalaciones	7553 87
Instalación de alfalfares	51888 13
Cuenta baño	1238 35
» motor	819 43
Arrendamientos	15840 —
Productos de lechería	3077 44
Varios deudores	3300 —
Ganancias y pérdidas	35238 40
	734917 85

PASIVO	$ o/s
—	—
Capital	600000 —
Varios acreedores	130714 31
Cuenta interin	4203 54
	734917 85

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1918
Aprobada sin modificaciones en la Asamblea del 27 Agosto 1918

Saldo:	
Pérdida del ejercicio anterior.	47033 53
Instalaciones:	
Amortización 10 %	839 32
Instalación de alfalfares:	
Amortización 10 %	5765 35
Cuenta baño:	
Amortización 10 %	137 60
Cuenta motor:	
Amortización 10 %	91 05
Hacienda yeguariza:	
Pérdida	1355 20
Gastos generales:	
Saldo	19695 86
Productos de lechería:	
Amortización 10 %	341 94
Arrendamientos:	
Saldo correspondiente al ejercicio vencido	54618 30
Contribuciones e impuestos:	
Saldo	4203 54
	134081 69

HABER	$ o/s
—	—
Hacienda vacuna:	
Beneficio	74345 26
Hacienda lanar:	
Beneficio	310 20
Cuenta invernada:	
Beneficio	12873 55
Productos vacunos:	
Saldo	6486 03
Productos yeguarizos:	
Saldo	1063 01
Productos de agricultura:	
Saldo	2391 73
Productos lanares:	
Saldo	1458 51
Saldo: pérdida que pasa a ejercicio nuevo	35238 40
	134081 69

Augusto Schmalenberger, presidente interino. — Samuel Raver y Juan Magri, directores. — Vº Bº: Alfredo Taullard, síndico.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

Nº 569-v-17 septiembre

COMPAÑÍA AGRÍCOLA E HIPOTECARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle 25 de Mayo 267

Dirección telegráfica: Agricaria Buenos Aires Unión Telefónica 3029 Av.
Sede Social en Bruselas (Bélgica)
Capital autorizado .... Francos 30 000.000
Capital subscripto .... » 15.000 000
En treinta mil acciones de capital de Francos 500 — cada una
Autorizada por el P. E. de la Nación, según decreto del 31 de Enero de 1913 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 22 de Junio de 1906 y 5 de Agosto de 1913.
BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DE LAS CUENTAS DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES.

Al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ o/s
—	—
Préstamos Hipotecarios	1425034 910
Bancos y Caja	927232 410
Deudores varios	735248 260
Obligaciones a cobrar	14360 860
Bonos de consolidación Banco Francés del Río de la Plata	600 000
Propiedades Argentina	1604829 290
Prenda agraria	582 060
Explotaciones estancias	156110 400
Muebles y útiles	927 920
Gastos generales e impuestos	7108 360
	4872034 470

HABER	$ o/s
—	—
Sede central Bruselas	3866337 194
Acreedores varios	23409 216
Créditos con garantía prendaria	582 060
Redescuento	17233 020
Previsiones especiales	903210 470
Intereses préstamos hipotecarios	31306 680
Intereses, cambios, comisiones y varios	24955 830
	4872034 470

Buenos Aires 26 de Agosto de 1918

F. Muhlenkamp, director gerente. — A. Fourthé, contador. — Vº Bº: A. Mazzorin, síndico interino.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1918

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma hijo*.

Nº 517-v-17 Sepbre.

COMPAÑÍA ARENERA DEL VIZCAÍNO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Avenida de Mayo 621

Autorizada por el P. E. N. con fecha 6 de Marzo de 1906

	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado	10 000.000	— 440.000 —
» suscripto	4.000.000	— 440 000 —
» realizado	3.600.000	— 440.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Julio de 1918

DEBE	$ m/n
Isla «El Doradito»	201126 61
» del Vizcaíno	2157397 77
» Carbó	809718 12
» del Dorado	20000 —
Instalaciones en la Isla Carbó	106801 95
Máquinas y útiles para fábricas ladrillos	21661 43
Material para elaborar ladrillos	28869 95
Vapores y lanchas	1366413 19
Máquinas y guinches	53838 60
Conservación y Rep. de materiales	10986 79
Útiles y enseres	9333 20
Mobiliario	4400 21
Combustibles	3342 49
Deudores varios	57146 66
Obligaciones a cobrar	2687 25
Caja y Bancos	298898 26
Garantías por concesiones y licitaciones	4555 30
Accionistas	400000 —
Acciones en depósito	10200 —
Pólizas y patentes vigentes	3186 65
Gastos generales	14900 22
Despachos de Aduana	1737 46
Remolcadores	8730 20
Lanchaje	4130 80
Acarreos	5437 63
Extracción	3002 32
Descarga	9987 57
Conversión oro $ o/s 440000 —	
440000 —	5618120 68

HABER	$ m/n
—	—
Conversión	1000000 —
Capital	4000000 —
Fondo de reserva	112760 28
Fondo de seguros	91299 78
» » renovación de materiales	20445 38
Dividendo	6740 66
Acciones depositadas	10200 —
Cuenta nueva	40548 51
Acreedores varios	15250 61
Fletes	164441 88
Arena fina	51467 03
Intereses y descuentos	826 74
Pérdidas y ganancias	104139 81
Capital oro $ o/s 440000 —	
440000 —	5618120 68

M. F. Frausquin, presidente. — Edgardo Hilaire, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F Videla, síndico.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

Nº 529-v-19 Sepbre.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Buenos Aires, Argentina
San Martín 84

Fecha de la autorización para funcionar 10 Noviembre 1914

Balance mensual al 31 de Agosto de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Descuentos, adelantos y cauciones		37994030 86
Existencia en el país:		
En caja	37374 72	5475593 92
En otros Bancos	703 38	16974651 82
Existencia en Bancos en el exterior:		
Nuestros depósitos		3064264 54
Sus descubiertos		327712 05
Existencia en casa Matriz y sucursales:		
Nuestros depósitos		5596918 07
Sus descubiertos		353775 30
Cuentas varias		552032 49
Conversión		74450 22
	38078 10	70413429 27

PASIVO	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital		2355454 54
Adeudado a Bancos en el exterior:		
Nuestros descubiertos		9632 14
Adeudado a casa Matriz y sucursales:		
Nuestros descubiertos		10070 41
Depósitos:		
A la vista	5320 —	27702946 73
A plazo fijo		14420343 27
En caja de ahorros		3149628 28
De Bancos en el país		6211773 49
De Bancos en el exterior		13683837 04
De casa Matriz y sucursales		1764492 64
Cuentas varias		1105250 73
Conversión	32758 10	
	38078 10	70413429 27

R. C. Love, gerente. — W. K. Ackley, subgerente

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1918.

Publíquese en el Boletín, Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

Nº 551-v-17 septiembre

NEW YORK LIFE INSURANCE COMPANY

Establecida en New York (E. E. U. U. N. América) en el año 1845

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la República Argentina fecha 4 de Julio de 1901.

Casa Matriz: 346 Broadway

Oficina en Buenos Aires: 651 Avenida de Mayo

Balance de las operaciones practicadas por la New York Life Insurance Company, desde el 1º de Julio al 30 de Septiembre de 1917.

Pagos a los tenedores de pólizas:	
Dividendos	$ 37609 92
Pólizas vencidas y liquidadas	» 150452 46
Siniestros	» 278832 85
Total pagado a los asegurados	» 517095 23
Total de premios percibidos	» 472943 43

ACTIVO	$ m/n
—	—
Títulos de Crédito Argentino de 5 %, depositados en el National City Bank of New York, en Buenos Aires	10450000 —
Títulos de Crédito Argentino de 5 %, depositados como garantía en la Caja de Conversión	150000 —
Préstamos a los tenedores de pólizas	6287227 29
Dinero en efectivo en caja y sumas depositadas en los Bancos de la Nación Argentina y National City Bank of New York, y British Bank of South America	1334728 69
	18221955 98

PASIVO	$ m/n
—	—
Reserva matemática de las pólizas en vigor calculada de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York	10656595 —
Fondos de reserva de dividendos y de reservas especiales de seguridad	7446082 32
Siniestros en vías de liquidación y avisados sin haberse recibido completadas las pruebas de fallecimiento	88877 65
Premios pagados por anticipado	5136 79
Comisiones debidas a los Agentes	1528 22
Sueldos, alquileres, contribuciones y patentes por trimestre	23736 —
	18042955 98

Buenos Aires, Octubre 24 1917

V. M. Paniagua

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

Nº 558-v-17 septiembre

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Sucursal de Buenos Aires, Argentina
San Martín Nº 84
Fecha de la autorización para funcionar 10 Noviembre 1914
BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Descuentos, adelantos y cauciones		2817.298 17
Existencia en el país:		
En Caja	91014 65	4507384 13
En otros bancos	630 58	17407291 52
Existencia en bancos en el exterior:		
Nuestros depósitos		2364834 93
Sus descubiertos		2626 69
Existencia en casa matriz y sucursales:		
Nuestros depósitos		1552065 06
Sus descubiertos		720155 51
Cuentas varias		1010258 91
Conversión		149057 44
	91645 23	558-6973 36

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		2355454 54
Adeudado a bancos en el exterior (n/descubiertos)		969614 76
Adeudado a casa matríz y sucursales /n descubiertos		58 03
Depósitos:		
A la vista	11284 —	24295125 21
» plazo fijo	14775 96	13396084 64
En Caja de ahorros		2839833 77
De bancos en el país		5222344 81
De bancos en el exterior		4166606 51
De casa matriz y sucursales		1026072 52
Cuentas varias		1615778 57
Conversión	65585 27	
	91645 23	55886973 36

R. C. Love, gerente. — W. K. Akley, sub-gerente

Buenos Aires, 20 de Junio de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

Nº 550-v-17 septiembre

EL COMERCIO

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Calle Maipú 53
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado y totalmente subscripto....... $ 1.200.000 —
realizado............................ » 880.000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1918

(29º ejercicio)
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de Agosto de 1918

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
Accionistas			320000 —
Títulos:			
125 acciones preferidas del Banco «El Hogar Argentino»	17500 —		
29 acciones y $ 0,30 en certificados de la Cooperativa Telefónica	160 —		17660 —
Banco de la Provincia de Buenos Aires			
Depósito en c/ corriente	268849 04	167 42	
Depósito a plazo fijo	750000 —		1018849 04
Banco Español del Río de la Plata:			
Depósito en c/ corriente		1030 59	31456 43
Banco de Galicia y Buenos Aires:			
Depósito en c/ corriente			63966 07
Caja: Existencia			9928 31
Obligaciones a Cobrar		357 —	16231 11
Propiedades:			
Finca calle Maipú Nº 47/53	284352 95		
Finca calle Gándara Nº 3075/81 y terreno en la Av. Bustos y calles Pico y Vidal	37069 64		
Finca calle Lezica Nº 4488/92	50050 —		
Finca calle Pergamino Nº 161/65	23100 —		
Finca Av. Luis María Campos Nº 1501	26300 —		420872 59
Operaciones pendientes			65069 47
Hipotecas: las efectuadas hasta hoy			5426051 10
Muebles y Utiles	1373 53		
Menos Amortización	873 53		500 —
Deudores Varios, (saldo deudor)		6715 73	50746 20
Premios vencidos y a cobrar, Secc/. Vida) neto			103619 29
Préstamos sobre pólizas Vida			227599 16
Metálico			1574 31
		8270 74	7774123 08

PASIVO		$ o/s	$ m/l
Capital			1200000 —
Reserva para riesgos en vigencia:			
Sección Incendios	400000 —		
Sección Marítima	130000 —		530000 —
Fondo de reserva			557172 46
Fondo de previsión			650000 —
Fondo para fluctuación de valores			300000 —
Fondo de bomberos			21219 90
Reservas matemáticas (Sección Vida)			1969882 18
Reserva adicional (Sección Vida)			342354 11
Beneficios de los asegurados, (Sec/. Vida)			850837 88
Deudores Varios, (Saldo acreedor)		7578 05	610972 60
Dividendos a pagar			9194 10
Siniestros pendientes, (ejercicio actual):			
Sección Incendios	33000 —		
Sección Marítima	63000 —		
Sección Vida	11675 —		107675 —
Intereses y Descuentos (redescuentos)			120000 —
Metálico		692 69	
Ganancias y Pérdidas			504814 85
		8270 74	7774123 08

Lorenzo Pellerano, presidente. — Martín S. Etchard, gerente. — Clodomiro Torres tesorero. — Luis F. Galli, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1918

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de Agosto de 1918

DEBE	$ %	$ m/n
Sección Vida:		
Reservas Matemáticas	1969882 18	
Reserva adicional	342354 11	
Beneficios de los Asegurados	850837 88	
Siniestros pendientes	11675 —	
Siniestros pagados	41805 50	
Reaseguros cedidos	12361 —	
Pólizas vencidas	74500 —	
Seguros liquidados	34420 50	
Impuestos y patentes	5758 57	
Gastos Generales y Sueldos	53480 37	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	43582 27	3440157 38
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en vigencia	400000 —	
Siniestros pendientes	33000 —	
Siniestros pagados, netos de reaseguros	91039 24	
Reaseguros cedidos	451856 49	
Comisiones y corretajes	23991 30	
Impuestos y Patentes	41199 81	
Gastos Generales y Sueldos	113849 27	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	171610 53	1326546 64
Sección Marítima:		
Reserva para riesgos en vigencia	130000 —	
Siniestros pendientes	63000 —	
Siniestros pagados netos de reaseguros	27636 89	
Reaseguros cedidos	171530 38	
Comisiones y corretajes	16081 25	
Impuestos y Patentes	14349 94	
Gastos Generales y Sueldos	28462 32	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	20586 06	471646 84
Administración:		
Muebles y Utiles, (amortización)	873 53	
Deudores Varios, (créditos de dudoso cobro)	2779 14	
Intereses y Descuentos, (redescuentos)	120000 —	
Prétamos Hipotecarios	29758 48	153411 15
Saldo de utilidades		504814 85
		5896576 86

HABER	$ %	$ m/n
Sección Vida:		
Reservas matemáticas (ejercio anterior)	1835385 83	
Reserva adicional (» »)	284244 41	
Beneficios de los Asegurados (» »)	692395 26	
Siniestros pendientes (» »)	17755	
Cuotas Secc/. Vida (producto líquido)	394563 09	
Intereses de las reservas y de los beneficios de los Asegurados	215813 79	3440157 38
Sección Incendios:		
Reserva para riesgos en vigencia, (ejercicio anterior)	350000 —	
Siniestros pendientes (» »)	61000 —	
Primas del ejercicio	915546 64	1326546 64
Sección Marítima:		
Reserva para riesgos en vigencia (ejercicio anterior)	100000 —	
Siniestros pendientes (» »)	42000 —	
Primas del ejercicio	329646 84	471646 84
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	22518 89	
Saldo transferido de la Sección Vida	43582 27	
Saldo transferido de la Sección Incendios	171610 53	
Saldo transferido de la Sección Marítima	20586 06	
Intereses y Productos de propiedades	399375 67	
Accionistas	4 68	
Deudores Varios, (recuperado por créditos que se habían considerado de dudoso cobro)	547 90	658226 —
		5896576 86

Lorenzo Pellerano, presidente. — Martín S. Etchard, gerente. — Clodomiro Torres tesorero. — Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

Nº 549-v-17 septiembre

Banco Italo Belga

SOCIEDAD ANONIMA

Con asiento principal en Amberes

Oficina en esta Capital: calle San Martín 229-233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 24 de Junio de 1914

Capital autorizado... Frs. 25.000.000 —
Capital integrado.... » 13.756 250 —

Balance mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Agosto de 1918.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Caja en efectivo	22780 68	2060283 41
En el Clearing.	10227 27	9851853 70
En otros Bancos		290735 77
Inmuebles		1000000 —
Préstamos	20568 97	23139355 07
Varias cuentas.	8344529 05	28047959 64
	8398105 97	64390169 59

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina.	1000000 —	
Depósitos	41920 73	43934003 44
Varias cuentas.	7356185 24	20456166 15
	8398105 97	64390169 59

Buenos Aires, 6 Septiembre de 1918.

A. Parenti. — H. de Boethlingk

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)* Jefe.

Nº 548 v-17 septiembre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA
157 Reconquista — Buenos Aires
Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado. .... $ o/s 20.000.000
» subscripto .... » 14.000.000
» realizado .... » 13.999.090

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 1918

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	1274 —	
Acciones y títulos varios	3579455 98	1396404 86
Inmuebles	2942821 61	1373542 74
Caja y depósitos en Bancos	431338 50	13260340 89
Corresponsales en el exterior		830153 17
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	8759 01	26422235 87
Créditos a cobrar	51549 —	6903849 98
Conversiones	9482821 64	
Títulos en custodia y en garantía	21598440 14	55142010 37
Valores al cobro	331414 62	1495814 01
Cuentas de orden y varias	1099911 41	11484367 61
	39527785 91	118309219 53
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1ª serie de $ o/s 50 c/u	14000000 —	
Bonos de consolidación del Banco Francés del Río de la Plata 1ª y 2ª series 5 %:		
Bonos emitidos ... 1878300 — 11738900 —		
Amortizado ... 187900 — 1173900 —	1690400 —	10565000 —
Reservas	467991 20	
Premios a cobrar sobre acciones	364 —	
Depósitos a la vista y a plazo fijo	67505 60	16990204 89
Obligaciones a pagar		405294 45
Conversiones		21551867 37
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	21598440 14	55142010 37
Remitentes de valores al cobro	331414 62	1495814 04
Cuentas de orden y varias	1099944 36	12258028 41
Ganancias y pérdidas	271721 99	
	39527785 91	118309219 53

Demostración de la Cuenta de GANANCIAS y PERDIDAS al 30 de Junio de 1918

DEBE	$ c/s	$ m/n
Gastos generales, judiciales, patente, impuestos, corretajes etc.	9 54	510198 67
Importe de la metalización al tipo de 0,44, del saldo acreedor en moneda legal de la cuenta «Ganancias y Pérdidas»		554450 51
Saldo de esta cuenta	271721 99	
	271731 53	1064649 18
HABER		
Intereses, descuentos, comisiones y otras	27773 31	1064649 18
Importe de la metalización del equivalente de $ curso legal 554.450,51 al tipo de 0,44	243958 22	
	271731 53	1064649 18

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.— A. S. Lagalaye, contador general.—E. Maupas, síndico

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe

Nº 592-v-17 Sepbre.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito Lda.
Perú 321 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913.

Capital autorizado....... $ 1.000.000 —
» emitido......... » 1.000.000 —
» subscripto........ » 856.400 —
» cobrado .... » 820.860 —
Fondos de reservas...... » 105.690 21

Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1918

DEBE		$ m/n
Acciones subscriptas	856400 —	
Acciones a subscribir	143600 —	1000000 —
Préstamos hipotecarios	658152 54	
Prop. c/ Cont. Prom. venta	152678 69	
Propiedades del Banco	304221 15	
Cuentas en suspenso	14555 57	1129607 95
Bancos	11320 88	
Títulos y fondos Públic.	87378 91	
Caja	1773 44	100473 23
Obligaciones a cobrar		251 32
Muebles y útiles		1 —
Seguros de incendio		321 79
Gastos generales		6105 99
Cuentas de orden		1797367 77
		4034129 05

HABER		$ m/n
Capital emitido		1000000 —
» cobrado		820360 —
Fondo de reserva	22047 63	
» » previsión	68642 58	
» » reaseguro	15000 —	105690 21
Intereses y descuentos		14068 —
Amort. Prést. hipotecarios	229570 94	
Amort. Prop. c/ Prom. venta	20630 41	250201 35
Dividendos a pagar		10424 25
Cuentas corrientes		2815 95
Hipotecas		30120 50
Depósitos en garantía		40 —
Intereses a cobrar		2541 62
Cuentas de orden		1797367 77
		4034129 05

J. Rezzano, presidente. — George Carré, gerente. — A. Garassino, tesorero. — Vº Bº: Juan Rees, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Ramón F. Ledesma (hijo)*, Jefe.

Nº 573-v-17 septiembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 1º de Octubre de 1918 a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, noviembre y Diciembre del corriente año. Pliego de condiciones y demás datos en la citada División Moreno 1550.

v-1º Octubre —

El día 1º de Octubre de 1918, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviem. y Diciembre del corriente año. Pliego de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550.

v-1º octubre.

Intendencia Municipal

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 p/m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Crámer de García del Río a Rozares, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1918. — El Secretario.

v-21 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de globos con destino al alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Llámase a licitación para la enajenación de siete tanques de chapa de hierro y siete torres de hierro Tendrá lugar el día 23 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre de 1918. — El Secretario.

-v-23 septiembre.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica en las nuevas construcciones del Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

-v-23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 1/2 p/m., para la provisión de 95 barricas de cemento Portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas —Avenida de Mayo 525—, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1918. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 20 del corriente a las 2 y 15 p/m, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la Avenida San Martín de Gaona a Dúngenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, —Avenida de Mayo 525—, 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1918. — El Secretario.

v-20 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados de Oliva, Córdoba, F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo 00, leche, novillos criollos o mestizos p/ consumo, leña de algarrobo, maderas, petróleo crudo y refinado y artículos de ropería, colchonería y zapatería, con destino al mencionado Asilo, durante el año 1919.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo, el día 26 de Septiembre de 1918, a las 1 p/m.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en la Dirección del Asilo, a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Agosto 25 de 1918. — El Director.

v-26 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres.—Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de: artículos de almacén, harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general, materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, pinturería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados para el año 1919. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1918, a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 9 de 1918. — El Director.

v-10 octubre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Sastrería y Ropería, 160.000 kilogramos de quebracho colorado campana para cocinas, 150.000 kilogramos de quebracho blanco seco, para máquinas, y 40.000 kilogramos de quebracho colorado campana para máquinas, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en éste establecimiento, el día 3 de Octubre del corriente año a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — El Director Interino.

v-3 Octubre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de los títulos del «Crédito Argentino Interno a oro 1916», y a los del «Crédito Argentino Interno de la Ley 6492» que el día 23 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de pesos oro sellado 58.600, pesos 36.000 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

-v-23 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas, que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Pasco Nº 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda número 1285), Instituto Nacional de Sordomudas (Córdoba Nº 3120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. al P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón Nº 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones, y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 p. m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros: carne y grasa, pan y galleta, leche, manteca, huevos, forrajes, papas y batatas, pescado, verduras y frutas, comestibles (artículos de almacén), hielo, combustibles (carbón leña, etc.), tabacos, lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario y mercería, género para vestuario, ropa blanca, material de zapatería, menaje, artículos de electricidad, artículos sanitarios, artículos para peluquería, materiales para canastería y escobería, artículos de escritorio, artículos de imprenta y encuadernación, fotografía y radiografía, lubrificantes, alfombras, artículos para impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería y artículos para curación, artículos y materiales para construcción y harina para la fabricación de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional.

Los proponentes deberán remitir, en cuanto sea posible, a los respectivos Establecimientos, las muestras de los artículos que propongan. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1918. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Septiembre de 1918, a las 11 a/m., para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña, frutas y verduras, ferretería y bazar, comestibles y bebidas (artículos de almacén), aves, y huevos, material de curaciones (gasa, algodón, vendas, catgut crudo, etc.) alcohol puro, confecciones en blanco y telas, lavadero, jabones e impresos, con destino al consumo de seis meses del hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. Las propuestas deberán presentarse cuando menos con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — La Dirección.

v-25 septiembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito en la calle Cangallo 1136, de acuerdo con el pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., (los Sábados de 9 a 12 a. m.)

La apertura de las propuestas deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados.

Nota: — El presente llamado a licitación anula el que se hizo para el día 5 de Septiembre, por haberse introducido una variante en el pliego de condiciones en el sentido de que los concurrentes podrán ofrecer precio por estructura metálica o hormigón armado o ambos a la vez. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El Secretario General.

v-24 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 8 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en el local del Consejo Nacional de Educación (Secretaría) Rodríguez Peña 935, para la construcción de diez casillas de madera, desmontables, con destino a la instalación de escuelas en los Territorios Nacionales.

Los interesados deberán hacer sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados ante la mesa de licitación y en presencia de los que concurran al acto, todo de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llene las formalidades del caso. — Las bases, pliegos de condiciones y presupuestos aprobados están a disposición de los interesados, en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición. — El Secretario General.

v-8 octubre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 27 de Septiembre de 1918, a las 3 p. m., por la provisión de diversos artículos de ropa interior y de cama necesaria al Ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo: Cláudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-27 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los Ríos de la Plata Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 15 de Octubre de 1918, a las 3 p/m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 1º de 1918. —

v-15 octubre

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 7 de Octubre del corriente año, a las 3 p. m., para la provisión de cuatrocientas (400) toneladas de cemento Portland, envasado en barricas, a entregarse de acuerdo con el pliego de condiciones para la provisión y recibo del cemento Portland y demás documentos, que los interesados pueden retirar gratis en la Inspección General de Máquinas y Materiales todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día y hora fijados, donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno en presencia de los interesados que desearen concurrir. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918.

v-7 octubre

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 21 de Octubre próximo, a las 2 p/m., para la provisión de 100 toneladas de cal hidráulica con destino a las obras que se llevan a cabo con fondos de la Ley 5315 y de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de $ 5,00 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p/m. — El Secretario.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes Generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 3 por ciento del valor de la propuesta y un papel sellado de 5 pesos moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones relativos a esta licitación pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

-v-7 octubre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Isabel Montoya de Martínez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Cesario Martínez. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

v-24 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Margarita de Chapeauroue de Landivar, doña Margarita y doña Ana María Magdalena Landivar, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Omar Landivar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

v-24 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Roque Gelbert, que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1918. — El Secretario.

v-18 octubre —

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ramona Viodal de Santiago, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Benito Santiago. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

v-21 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Argenta Rodríguez de Barbas, en su carácter de madre del ex-empleado de Correos y Telégrafos don José María Barbas. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-21 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Basilia Quiroz de Senestrari, en su carácter de viuda del ex-Ayudante 1º de la Prefectura General de Puertos (Marítima y Fluvial) don Manuel Senestrari. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

v-21 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roque Montesano, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho-esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

-v-16 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sajama que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho-esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

-v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tiburcio Elizalde, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho-esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — El Secretario.

-v-16 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Galán de Vázquez, por sí y sus hijos menores Dª Amalia, don Adolfo, Dª Dolores y don Enrique Vázquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Antonio Vázquez. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Loreta Márquez de Soto, en su caracter de viuda del ex-jubilado don Avelino González Soto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Estaciana Bravo de Lavignolle, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan María La-

vignolle. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Velazco que debe apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — El Secretario.

v-10 actubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Jorge Abdo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba« a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-8 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Serafín Ibáñez, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — El secretario.

v-5 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Stanco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1918. — El secretario.

v-28 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Attili, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1918. — El secretario.

v-27 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moretti, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El secretario.

v-26 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Morales, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a què hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El secretario.

v-26 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Cataldo, que debe apersonarse a la sección Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho, esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1918. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Navarro, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1918. — El Secretario.

v-17 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Instituución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.

v-3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Anastasio de la Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — El Secretario.

v-3 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dámaso Torres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1918. — El Secretario.

v-3 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don José López, para que concurra por sí o apoderado a responder de los cargos valor de pesos 1,82 m. n. y pesos 109,683,20 m. n., que en concepto de reparos y derechos aduaneros por mercaderías introducidas condicionalmente tiene establecido en esta Repartición, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1918. — El Secretario.

E 12 septiembre v-24 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don VICTORIO VICENTINI, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 0,07 m/n., saldo de la deuda que tenía pendiente con el Fisco en concepto de prendas no restituídas al Ejército durante su permanencia en las filas en cumplimiento de la Ley Nº 4707, debiendo al propio tiempo presentar en la secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don JOSE TORTOSA, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 40,80 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un local en el Mercado de la Ensenada, desde el 1º de Junio al 21 de Julio del año ppdo., debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto a D. ANTONIO LAVIA, para que ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de ($ 213,30 m/n), doscientos trece pesos con treinta centavos moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto de alquileres, no abonados, de la casa de propiedad Fiscal que ocupó, sita en la calle Azcuénaga números 917/19, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 3,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con ese motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión de D. AMARO FERNANDEZ, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 53,10 m/n., importe dejado por el extinto, don Amaro Fernández, en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Agricultura, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 14 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Roque Lopardo para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 32.21 m/n, importe a que asciende el valor de las prendas que le fueron entregadas durante su permanencia en el Regimiento 1º de Artillería Montada, de cuyo extravío se le declara responsable, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 15 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de Severino Cuadri, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 42.70 m/n, importe que el nombrado extinto, dejó pendiente en concepto de arrendamiento de terrenos en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 4 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1918. — El Secretario.

E-11 septiembre v-21 septiembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente a don Antonio Schiffino, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 52 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos portuarios, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de $ 12 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — El Secretario.

E. 11 Sep.-v-21 septiembre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nº 50/918 o 409 R. o 1462 A. o 175 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 50/918.

Marca R H C, sin número, 121 cajón, Vapor Valbanera, Paquete 2099, Fecha de Entrada junio 20 de 1916; marca L F A, número 1, 1 cajón, Vapor Brutany, Paquete 2368, Fecha de Entrada Julio 14 de 1916; marca en doble triángulo 1172, número 1593, 1 cajón, Vapor Harrañau, Paquete 2481, Fecha de Entrada julio 25 de 1916; marca C P abajo M, sin número, 1 cajón, Vapor Lidorrs, Paquete 2488, Fecha de Entrada Julio 25 de 1916; marca J M M abajo J H B 2005, número 22, 1 cajón, Vapor Orión, Paquete 2356, Fecha de Entrada Julio 13 de 1916. — El Jefe.

v-18 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 42/918 o 352 R. o 1241 A. o 176 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 42/918.

Marca C G P S, abajo D C L L, número 1003, 1 esq., Vapor Singapore, Paquete 1958, Fecha de Entrada Junio 8 de 1916; marca en Diamante A, número entre 713 al 912, 2 cajones, Vapor C. Bors, Paquete 2019, Fecha de Entrada junio 14 1916. — El Jefe.

v-18 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de un bulto conteniendo cuarenta y dos pañuelos, Expediente Nº 1084 A. o 203 Y, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bulto, vapor Port Helliof. — El Jefe.

v-27 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las

mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1122 D. o 1225 A. o 70 D. año 1918, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 3 piezas tejido, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza tejido, vapor se ignora; sin marca, sin número 1 paquete, vapor se ignora; sin marca sin número, 4 zapatos, vapor se ignora; sin marca, sin numero, 4 cajas, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 taq., vapor se ignora; sin marca sin número, 1 cajón, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-23 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de muestras y encomiendas (Dársena Sud) Nº 414 R., o 2125 R., o 429 M., o 164 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días, de la publicación del presente edicto.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca José Ganda, sin número, 1 bot., vapor C. de Montevideo, Serie W., Nº 620, fecha de entrada Marzo 1º de 1917; marca F. Sabreling, sin número, 1 paquete, vapor Berna, Serie W., Nº 621, fecha de entrada Marzo 1º de 1917; marca Betta, sin número, 1 bot., vapor C. de Montevideo, Serie W., Nº 622, fecha de entrada Marzo 1º de 1917; marca Juan Abaga, sin número, 1 paquete, vapor Eolo, Serie W., Nº 635, fecha de entrada Marzo 1º de 1917; marca N. N., sin número, 1 paquete, vapor Berna, Serie W., Nº 636, fecha de entrada Marzo 1º de 1917; marca B. Rodríguez, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, Serie W., Nº 638, fecha de entrada Marzo 3 de 1917; marca R. Caira, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, Serie W., Nº 639, fecha de entrada Marzo 3 de 1917; marca Miguel Mardocco, sin número, 2 bot., vapor C. de Buenos Aires, Serie W., Nº 649, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca Grachetti, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, Serie W., Nº 650, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca A. Causel, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, Serie W., Nº 651, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, Serie W., Nº 652, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca Domínguez, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, Serie W., Nº 657, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca Carmen Carale, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, Serie W., Nº 653, fecha de entrada Marzo 5 de 1917; marca M. López, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 661, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca M. Buenos, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, Serie W., Nº 662, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca Bobira, sin número, 3 bot., vapor C. Santa María, Serie W., Nº 663, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca Fernández, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, Serie W., Nº 664, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca Pedro Tomasi, sin número, 1 damaj., vapor C. Santa María, Serie W., Nº 668, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca G. Machay, sin número, 1 damaj., vapor Bruselas, Serie W., Nº 679, fecha de entrada Marzo 6 de 1917; marca F. Bentrancorio, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, Serie W., Nº 680, fecha de entrada Marzo 8 de 1917; marca F. Fernández, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, Serie W., Nº 681, fecha de entrada Marzo 8 de 1917; marca Dolores de López, sin número, 1 damaj., vapor C. de Corrientes, Serie W., Nº 687, fecha de entrada Marzo 9 de 1917; marca A. Pareja, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 693, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca Angel Ghiso, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 695, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca Manuel Valore, sin número, 1 bulto, vapor C. Santa María, serie W., Nº 696, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca Manuel García, sin número, 2 bultos, vapor C. Santa María, serie W., Nº 697, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca J. Martínez, sin numeros, 2 bultos, vapor C. Santa María, serie W., Nº 698, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca Carlos Miranda, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 699, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca González, sin número, 2 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 701, fecha de entrada Marzo 10 de 1917; marca José R. Núñez, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., número 706, fecha de entrada Marzo 11 de 1917; marca G. Molina, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 707, fecha de entrada Marzo 12 de 1917; marca P. Martínez, sin número, 1 paquete, vapor Viena, serie W., Nº 710, fecha de entrada Marzo 12 de 1917; marca A. B. Palombo, sin número, 2 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 727, fecha de entrada Marzo 14 de 1917; marca H. López, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 734, fecha de entrada Marzo 16 de 1917; marca P. Villamayor, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 735, fecha de entrada Marzo 16 de 1917; marca María Caporal, sin número, 2 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 736, fecha de entrada Marzo 16 de 1917; marca Obraris, sin número, 1 bot., vapor Berna, serie W., Nº 737, fecha de entrada Marzo 16 de 1917; marca Baroni, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 740, fecha de entrada Marzo 17 de 1917; marca Pablo Taglier, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 749, fecha de entrada Marzo 19 de 1917; marca Josefa Pérez, sin número, 1 bot., vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 750, fecha de entrada Marzo 19 de 1917; marca A. Langelotti, sin número, 1 Damj., vapor C. de Montevideo, serie W., Nº 755, fecha de entrada Marzo 19 de 1917; marca Norancio, sin número, 3 bultos, vapor C. de Montevideo, serie W., Nº 763, fecha de entrada Marzo 19 de 1917; marca E. Suárez, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 764, fecha de entrada Marzo 19 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 772, fecha de entrada Marzo 20 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie W., Nº 774, fecha de entrada Marzo 20 de 1917; marca J. Bonifacio, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 785, fecha de entrada Marzo 22 de 1917; marca C. Varela, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 786, fecha de entrada Marzo 22 de 1917; marca R. Millack, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W., Nº 787, fecha de entrada Marzo 22 de 1917; marca J. Petuflo, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W., Nº 797, fecha de entrada Marzo 26 de 1917; marca M. Barrero, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 798, fecha de entrada Marzo 26 de 1917; marca D. Acosta, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 799, fecha de entrada Marzo 26 de 1917; marca J. E. Dolón, sin número, 1 caja, vapor Lambare, serie W., Nº 800, fecha de entrada Marzo 26 de 1917; marca E. Trapani, sin número, 3 cajas, vapor Berna, serie W., Nº 808, fecha de entrada Marzo 28 de 1917; marca Bmé. Chiappe, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 809, fecha de entrada Marzo 29 de 1917; marca A. Freire, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 810, fecha de entrada Marzo 29 de 1917; marca N. Consubani, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 817, fecha de entrada Marzo 31 de 1917; marca Catalina Jones, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 819, fecha de entrada Abril 1º de 1917; marca Isabel Iresita, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 820, fecha de entrada Abril 1º de 1917; marca Adela Renato, sin número, 1 bot., vapor Santa María, serie W., Nº 821, fecha de entrada Abril 1º de 1917; marca Gaibiso, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 825, fecha de entrada Abril 1º de 1917; marca Babbo, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 830, fecha de entrada Abril 3 de 1917; marca Frivet, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 831, fecha de entrada Abril 3 de 1917; marca S. Castaño, sin número, 1 Damj., vapor C. Santa María, serie W., Nº 842, fecha de entrada Abril 7 de 1917; marca Alberti, sin número, 1 Damj., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 843, fecha de entrada Abril 7 de 1917; marca N. Quinteiro, sin número, 1 Damj., vapor C. Sta. María, serieW, Nº 844, fecha de entrada Abril 7 de 1917; marca R. Otero, sin número, 1 Damj., vapor C. Santa María, serie W., Nº 845, fecha de entrada Abril 7 de 1917; marca Jose Mora, sin número, 1 Damj., vapor C. Santa María, serie W., Nº 846, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca Barueche, sin número, 1 Damj., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 848, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca Bichar, sin número, 2 Damj., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 849, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca M. Rodríguez, sin número, 2 Damj., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 850, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca L. Blanco, sin número, 1 Damj., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 851, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca Jose Rugarin, sin número, 1 bulto, vapor Pte. Quintana, serie W., Nº 853, fecha de entrada Abril 9 de 1917; marca Firpo, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 856, fecha de entrada Abril 10 de 1917; marca R. Rodríguez, sin número, 2 bultos, vapor C. Corrientes, serie W., Nos. 857/58, fecha de entrada Abril 10 de 1917; marca Welker, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W., Nº 860, fecha de entrada Abril 10 de 1917; marca Musolino, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 861, fecha de entrada Abril 10 de 1917; marca N. N., sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 862, fecha de entrada Abril 10 de 1917; marca R. J. Carril, sin número, 2 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 883, fecha de entrada Abril 12 de 1917; marca R. Rodríguez, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 892, fecha de entrada Abril 13 de 1917; marca E. Lamas, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 893, fecha de entrada Abril 13 de 1917; marca Soto Ribo, sin número, 2 paquetes, vapor C. Santa María, serie W., números 902/03, fecha de entrada Abril 13 de 1917; marca Pedro Montal, sin número, 1 paquete, vapor C. Santa María, serie W., Nº 911, fecha de entrada Abril 16 de 1917; marca J. Cúneo, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 912, fecha de entrada Abril 16 de 1917; marca J. Rodríguez, sin número, 1 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 913, fecha de entrada Abril 16 de 1917; marca A. C. Serri, sin número, 2 bot., vapor C. Santa María, serie W., Nº 914, fecha de entrada Abril 16 de 1917; marca Nicolín, sin número, 1 caja, vapor C. Corrientes, serie W., Nº 927, fecha de entrada Abril 18 de 1917; marca J. Barros, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 928, fecha de entrada Abril 18 de 1917; marca Munt, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie W., Nº 931, fecha de entrada Abril 18 de 1917; marca Angela Bruzone, sin número, 1 Damj., vapor C. Sta. María, serie W, Nº 933, fecha de entrada Abril 19 de 1917; marca Desiderio, sin número, 1 bot., vapor C. Corrientes, serie W., Nº 940, fecha de entrada Abril 20 de 1917; marca Dr. Risso, sin número, 2 bot., vapor C. Sta. María, serie W., Nº 960, fecha de entrada Abril 24 de 1917;

Marca Inocencio Crepe, sin número; 2 botellas, vapor C. Corrientes, serie W. Nº 961, fecha de entrada, Abril 24 de 1917; marca Boriato, sin número, 1 botella, vapor C. Corrientes, serie W Nº 946, fecha de entrada, Abril 28 de 1917; marca Napoli, sin número, 1 botella, vapor C. de Bs. Aires, serie W. Nº 979, fecha de entrada, Abril 30 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Roma, serie W Nº 986, fecha de entrada, Mayo 1º de 1917; sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Bs. Aires, serie W. Nº 988, fecha de entrada, Mayo 1º de 1917; marca D. Masutti, sin número, 1 botella, vapor C. de Montevideo, serie W Nº 990, fecha de entrada Mayo 1º de 1917; marca J. Pereira, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W Nº 995, fecha de entrada, Mayo 2 de 1917; marca A. Ganeda, sin número, 1 caja, vapor Paris, serie W. Nº 996, fecha de entrada, Mayo 2 de 1917; marca Díaz, sin número, 1 paquete, vapor C. de Bs. Aires, serie W. Nº 1000, fecha de entrada Mayo 3 de 1917; marca Chales Ward, sin número, 2 cuadros, vapor C. de Montevideo, serie W. Nº 1002/03, fecha de entrada Mayo 4 de 1917; marca C. Pazcarete, sin número, 1 botella, vapor C. de Montevideo, serie W: Nº 1004, fecha de entrada, Mayo 4 de 1917; marca José Bedetti, sin número, 1 caja, vapor C. Sta. María, serie W. Nº 1008, fecha de entrada Mayo 5 de 1917; marca C. Sánchez, sin número, 2 botellas, vapor C. Sta. María, serie W. Nº 1009, fecha de entrada Mayo 5 de 1917; marca Patricio Baz, sin número, 1 botella, vapor C. Sta. María, serie W. Nº 1034, fecha de entrada, Mayo 9 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, Vapor Roma, serie W. Nº 1036, fecha de entrada, Mayo 9 de 1917; marca E. Gaona, sin número, 1 bulto, vapor Berna, serie W. Nº 1043, fecha de entrada, Mayo 10 de 1917; marca T. Herminovach, sin número, 1 paquete, vapor Helios, serie W. Nº 1045, fecha de entrada, Mayo 10 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 caja, vapor C. de Montevideo, serie W. Nº 1047, fecha de entrada Mayo 10 de 1917; marca A. Piñata, sin número, 1 damajuana, C. Santa María, serie W. Nº 1049, fecha de entrada, Mayo 10 de 1917; marca Bellini, sin número, 1 paquete, vapor C. de Bs. Aires, serie W. Nº 1050, fecha de entrada, Mayo 10 de 1917; marca Fco. Ferreiro, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie W. Nº 1061, fecha de entrada, Mayo 14 de 1917; marca Luis Fragili, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W: Nº 1073, fecha de entrada, Mayo 16 de 1917; marca M. Macht, sin número, 1 caja vapor Camarones, serie W. Nº 1081 fecha de entrada Mayo 16 de 1917; marca, B. Vila, sin número, 1 caja, vapor Camarones, serie W. Nº 1082 fecha de entrada Mayo 16 de 1917; marca Alfredo Espeche, s/núm. 1 caja, vapor Camarones, serie W. Nº 1087 fecha de entrada Mayo 16 de 1917; marca Aníbal López, s/núm., 1 caja, vapor Camarones, serie W. Nº 1088, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; marca Luis Picoli, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W. Nº 1100, fecha de entrada, Mayo 20 de 1917; marca Juan Santos, sin número 2 cajas, vapor Viena, serie W. Nº 1108, fecha de entrada, Mayo 21 de de 1917; marca F. Blanco, sin número, 1 botella, vapor Roma, serie W. Nº 1138, fecha de entrada, Mayo 25 de 1917; marca Santiago Mariani, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie W. Nº 1149, fecha de entrada, Mayo 28 de 1917; marca M. Carballo, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W. Nº 1160, fecha de entrada, Junio 1º de 1917; marca Santín, sin número, 1 caja, vapor Guarany, serie W. Nº 1181, fecha de entrada, Junio 4 de 1917; marca C. Boyano, sin número, 2 cajas, vapor Berna, serie W. Nº 1197, fecha de entrada Junio 7 de 1917; marca José Gresinini, sin número, 1 caja, vapor Lambaré, serie W. Nº 1219, fecha de entrada, Junio 12 de 1917; marca E. Wilson, sin número, 1 paquete, vapor C. Sta. María, serie W. Nº 1227, fecha de entrada Junio 14 de 1917; marca Gabriel Truselli, sin número, 1 botella, vapor C. de Montevideo, serie W. Nº 1277, fecha de entrada, Junio 25 de 1917; marca C. F. Canesa, sin número, 1 caja, vapor C. Sta. María, serie W. Nº 1379, fecha de entrada, Julio 6 de 1917; marca C. Terra, sin número, 1 damajuana, vapor Berna, serie W. Nº 1382, fecha de entrada, Julio 6 de 1917; marca Luis García, sin número, 1 sobornal, vapor Berna, serie W. Nº 1428, fecha de entrada, Julio 20 de 1917; marca F. Costa, sin número, 1 bulto, vapor Humaitá, serie W. Nº 1435, fecha de entrada, Julio 23 de 1917; marca Hartinama, sin número, 1 paquete, vapor Guarany, serie W. Nº 1460, fecha de entrada, Julio 27 de 1917; marca Elías Martinzoli, sin número, 1 cajón, vapor Viena, serie W. Nº 1478, fecha de entrada, Julio 29 de 1917; marca Rafael Barreiro, sin número, 1 cajón, vapor Paris, serie Z. Nº 1487, fecha de entrada, Octubre 30 de 1916; marca M. Hariseno, sin número, 1 bulto;

vapor C. de Montevideo, serie Z. Nº 1553, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1916; marca A. Rodríguez, sin número, 1 fardo, vapor Atlántico, serie Z. Nº 1557, fecha de entrada Noviembre 8 de 1916; marca Dodero y C., sin número, 1 bulto, vapor C. de Montevideo, serie Z. Nº 1721, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1916; marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. Sta María, serie Z. Nº 1757, fecha de entrada, Diciembre 16 de 1916; marca N. Mihanovich, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. Nº 1790, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1916; marca J. Salonchi, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie Z. Nº 1797, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1916; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. Corrientes, serie Z. Nº 8, fecha de entrada, Enero 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C de Buenos Aires, serie Z. Nº 192, fecha de entrada, Febrero 13 de 1917; marca Luis Patu, sin número 1 cajón, vapor Guarany, serie Z. Nº 212, fecha de entrada, Febrero 19 de 1917; marca Pilar López, sin número, 1 paq., vapor Argentino, serie Z. Nº 296, fecha de entrada Febrero 10 de 1917; marca Villalonga sin número, 1 paq., vapor C. Corrientes, serie Z. Nº 418, fecha de entrada, Febrero 27 de 1917; marca J. Gutiérrez, s/núm., 1 paq., vapor Formosa, serie Z. Nº 435, fecha de entrada, Febrero 30 de 1917; marca Fco. Romeo, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z. Nº 403, fecha de entrada Abril 4 de 1917; marca Frigorífico La Plata, sin número, 1 cajón, vapor Americano, serie Z. Nº 577, fecha de entrada Abril 23 de 1917; — Frigorífico La Plata, sin número, 1 cajón, vapor Americano, serie Z. Nº 578, fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca F. Clavel, sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z. Nº 588, fecha de entrada Abril 24 de 1917; marca Ministerio de Agricultura, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Mitre, serie Z. Nº 640, fecha de entrada Mayo 7 de 1917; marca E. Farlo, sin número, 1 cajón, vapor Presidente Mitre, serie Z. Nº 646, fecha de entrada Mayo 7 de 1917; marca J. Seturrent, sin número, un cof. vapor Tritón, serie Z. Nº 764, fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca Casa Escasany, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z. Nº 888, fecha de entrada Junio 25 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie Z. Nº 934, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca A. Carboné, sin número, 1 esq. vapor Camarones, serie Z. Nº 935, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca Mauricio Gamana, sin número, 1 bolsa, vapor Humaitá, serie Z. Nº 981, fecha de entrada Julio 10 de 1917; marca P. Cúnico, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie Z. Nº 1922, fecha de entrada Julio 12 de 1917; marca C. Raits, s/núm., 1 bulto, vapor Tritón, serie Z. Nº 1084, fecha de entrada Julio 19 1917; marca C. Sud Americana, sin número, 1 bulto, vapor Humaitá, serie Z Nº 1105 fecha de entrada Julio 23 de 1917; marca S. Alsemo, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie Z Nº 1198, fecha de entrada Julio 31 de 1917; marca en triángulo S. B. L., número 611, 1 paquete, vapor Hortensius, serie A. Nº 474, fecha de entrada junio 25 de 1917; marca Zaldívar Padilla y C, sin número, 1 paquete, vapor Hortensius, serie A. Nº 478, fecha de entrada, Junio 25 de 1917; marca Matilde Barbel, número 8, 1 cajón, vapor Mantegueira, serie A. Nº 593, fecha de entrada Julio 3 de 1917; marca Vidal Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Moliere, serie A. Nº 717, fecha de entrada Julio 30 de 1917. — El Jefe

v-23 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 37/918 o 342 R. o 1211 A. o 174 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 37/918

Marca en triángulo 5053, sin número, 2 cajones, vapor Holbein, paquete 1471, fecha de entrada Abril 22 de 1916; marca N R C, sin número, 4 cascos, vapor Holbein, paquete 1474, fecha de entrada Abril 22 de 1916; marca B, sin número, 5 bolsas, tren Internacional, paquete 89, fecha de entrada Mayo 17 de 1916; marca F C, sin número, 1 bolsa, vapor Europa, paquete 1759, fecha de entrada Mayo 19 de 1916; marca J G B, número 3, 1 cajón, vapor Europa, paquete 1759, fecha de entrada Mayo 19 de 1916; marca P P, número 536, 1 bolsa, vapor Europa, paquete 1759, fecha de entrada Mayo 19 de 1916; marca P G, sin número, 3 bolsas, vapor Europa, paquete 1759, fecha de entrada Mayo 19 de 1916; marca Z M, sin número, 1 bolsa, vapor Europa, paquete 1759 fecha de entrada Mayo 19 de 1916; marca B S A, sin número, 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 94, fecha de entrada Mayo 24 de 1916; marca Quilmes, sin número, 10 bolsas, vapor Tránsito Terrestre, paquete 99, fecha de entrada Junio 6 de 1916; marca F. de B. Valdez, sin número, 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 102, fecha de entrada Junio 8 de 1916; marca M S, sin número, 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 106, fecha de entrada Junio 15 de 1916; marca O o V, sin número, 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 106, fecha de entrada Junio 15 de 1916; marca E M, sin número, 2 cajones, vapor Catalina, paquete 1699, fecha de entrada Mayo 14 de 1916; marca L V, sin número, 2 cajones, vapor Catalina, paquete 1699, fecha de entrada Mayo 14 de 1916; marca M F, sin número, 2 cajones, vapor Catalina, paquete 1699, fecha de entrada Mayo 14 de 1916; marca en diamante M C, número 386 al 89, 4 cajones, vapor H. Lock, paquete 1648, fecha de entrada Mayo 9 de 1916. — El Jefe.

v-21 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 521 C. o 1536 A., o 72 C., 1918; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca M. A. C/47, número 130 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 2794, fecha de entrada Agosto 23 de 1916. — El jefe.

v-21 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 38/917 o 1240 A., o 343 R., o 177 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 38/918

Marca H. L. W., sin número 35 bultos, vapor El Paraguayo, paquete 1591, fecha de entrada Mayo 3 de 1916; marca B. C. C., sin número, 1 caño, vapor Singapore, paquete 1958, fecha de entrada Junio 8 de 1916; marca H. L. W., sin número, 2 sifones, vapor Burgundry, paquete 1962, fecha de entrada Junio 11 de 1916; marca en cuadro 194 sin número, 1 cajón, vapor Dakotán, paquete 2029, fecha de entrada, Junio 15 de 1916. — El Jefe.

v-21 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Manuel B. Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente al señor Francisco López que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, el señor Juez Federal ha dictado sentencia la que dice así: «Buenos Aires, Agosto 26 de 1918. Autos y Vistos: No habiéndo el representante del ejecutado opuesto excepción legítima dentro del término de Ley, llévese el apremio adelante hasta hacerse pago íntegro al acreedor, del capital, intereses, y costas del juicio» — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1918. — Rafael A. Leguizamón, secretario.

s/c v-17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos, Serafín Santín y Constantino Núñez procesados de infracción a la Ley Social, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1918. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

s/c v-18 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Marcelina Sierra, a fin de que comparezca ante la Secretaría del que subscribe a estar a derecho en la causa que se la sigue por malversación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

s/c v-15 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Morón entre Condarco y Bolivia, Parroquia 19 A, manzana 167, Parcela 26 del Catastro, para que dentro del término de ocho días comparezcan al Juzgado a su cargo calle Ramón L. Falcón 2283 a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de afirmado les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

s/c-v-19 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Centenera entre Cobo y Somellera, Parroquia 19 G, manzana 151, Parcela 18 del Catastro, para que dentro del término de ocho días comparezcan al Juzgado a su cargo calle Ramón L. Falcón 2283 a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de afirmado les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

s/c-v-19 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Sud América entre Monte Egmont y Monte Dinero, Parroquia 205 B, manzana 48 Parcela 26 del Catastro, para que dentro del término de ocho días comparezcan al Juzgado a su cargo, calle Ramón L. Falcón 2283, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de afirmado les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

s/c-v-19 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los siguientes procesados: M. S. FARBER, por quiebra y SOFIA ALVAREZ, por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento si no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

S/C. 13-octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al sujeto Alfredo Fernández o Pedro Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. Luis A. Bianchi, secretario.

s/c v-11 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Andrés Bartolomé, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

s/c v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días a los acusados: Julio Báez, por hurto; A. Coccusi y Carlos González, por estafa, Pablo Coni, por hurto; Felipe Hernández, por hurto y José Grodana, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1918. — Palacio de Justicia 3er. piso — Juan C. Avila secretario.

s/c-v-10 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS GIL PEÑALOZA, acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

s/c-v-8 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado José Agustín Burcez, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

s/c v-7 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de

Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita y emplaza al ciudadano DOMINGO ROLDAN, para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que por infracción a la Ley 4707, le sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado arriba mencionado, Secretaría del que suscribe. — Rosario, Agosto 13 de 1918. — Quintín Munuce, secretario.

v-5 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Lola Nuñez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada contumaz y rebelde si no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — C. F. Figueroa.

s/c v-4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa a MANUEL VILA, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

S/C v-3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco De Las Cuevas, por quiebra fraudulenta, Gerardo Zoppi, por depositario infiel, Carlos Baldassarini o Malvazarini y Alfredo Oschinsky, por estafa, José Puntillo y Manuel Castreja, por hurto, Salomón Priesler, Antonio A. Sosá y Heriberto de Lacy, por defraudación y Segundo Panelli (a) «Barullo, por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de declararseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1918. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Alberto Speroni, secretario.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde la primera publicación del presente a Celia Guerrero, hurto; N. Kauffman, hurto; Emilio González; estafa; María Elizalde, hurto; Manuel Damianti, defraudación; Francisco Morera, depositario infiel; María Etchepare, hurto; Bartolo Buffa, hurto; Juan Camarasa, quiebra; Faustino Martín, defraudación; Antonio Sprema, estafa; Raúl Ken, hurto y Carlos Becú, hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren en las causas antes nombradas y que se tramitan ante el Juzgado citado, secretaría del doctor Horacio V. Costa. — Horacio V. Costa, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso sobre Tucumán.

s/c-v-2 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes procesados: ISIDORO y MENASCI SIGAL, por quiebra; EDUARDO DALASTRA, por defraudaciones; y OSCAR RODRIGUEZ LANATTA o MANUEL RODRIGUEZ u ORDOÑEZ o LANATA. por lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1918. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al Centro.

s/c v-1º octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO DORR, acusado de falsificación de documento, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

S/C v-27 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ALFONSO TOBIA, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1918. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer. piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

S/C v-27 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Luis Fiameni, acusado de defraudación, José Recarey, por quiebra con indicios de fraude, Luis Mirabelli, por defraudación, Antonio Clavijo, por defraudación, Manuel Gil, por malversación de caudales públicos y Jacobo Risman, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto veinte de mil novecientos diez y ocho. — Luis Barrenechea, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Luis Barrenechea, secretario.

S/C v-30 septiembre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Suárez Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante se Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 26 de 1918. — Miguel Echegaray, secretario.

s/c v-19 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto A. BISMODI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sospecharse sea el autor del delito de hurto denunciado por Antonio Fontana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palació de Justicia, piso tercero, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1918. — Luis A. Bianchi, secretario.

S/C v-17 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, a: Enrique Mandirola, Rómulo Daviaud, Juan Rossi, Eugenio López, y Juan Fontenla Rodríguez, por defraudación; Emilio Agustín Pizzorno y Bernardo Tarlosky, por quiebra; Tomás Espinola por hurto; Primitivo Muiños, por violación; y Adolfo Rivero, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1918. — Miguel Frías Padilla, secretario.

S/C v-17 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a JOAQUIN FEBRES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1918. — José F. Calvo, secretario.

S/C v-17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Centenera entre Zelarrayán y Cobo, Parroquia 19 C., Manzana 130, Parcela 27 del catastro, para que dentro del término de ocho días, comparezcan al Juzgado a su cargo, calle Ramón L. Falcón 2283, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de Afirmado les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

S/C v-19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Morón Nº 2763, entre Terrada y Condarco, Parroquia 19 A., Manzana 166, Parcela 24 del catastro, para que dentro del término de ocho días, comparezcan al Juzgado a su cargo, calle Ramón L. Falcón 2283, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de Afirmado les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

S/C v-19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 25 de esta Capital, don Ricardo C. Lebrero, se cita, llama y emplaza al dueño o dueños del terreno ubicado en la calle Avenida La Plata, entre Balbastro y Saraza, Parroquia 16 B., Manzana 187, Parcela 31 del Catastro, para que dentro del término de ocho días, comparezcan al Juzgado a su cargo, calle Ramón L. Falcón 2283, a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por cobro de Impuestos les sigue la Municipalidad de la Capital, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes si no comparecen. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1918. — Ricardo C. Lebrero, Juez de Paz.

S/C v-19 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Zunini (hijo), por rendición de cuentas, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto treinta y uno de mil novecientos diez y ocho. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — C. F. Figueroa, secretario.

S/C v-16 octubre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa que se encontró abandonada en el riacho: Gualeyaú, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, no tiene nombre y sus características son las siguientes: Eslora 5.20 metros, puntal 0.70 centímetros y manga 1,57 metros. Tiene ocho curvas de algarrobo, una bancada y castillete, popa cuadrada, pintada de verde, cuatro toleteras, casco de pino de tea, tiene dos remos de 2.54 metros de largo de pino de tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos (Reconquista 281) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 7322-G. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1918. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-10 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada en las aguas del Río de la Plata por la Jefatura del Río de la Plata, encontrándose actualmente depositada en el Varadero que esta Prefectura General tiene en la Isla Demarchi. La embarcación de referencia tiene las siguientes características: 4.60 mts. de eslora, 1.40 de manga y 0.88 de puntal, es de dos proas de casco liso de madera, tiene dos bancadas, está pintada interiormente de color plomo y anaranjado por fuera, hallándose en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo acordado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 13545). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.

v-3 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada a inmediaciones de la playa de Quilmes, denominada, «Nélida Dania» y cuyas características son las siguientes: 5.40 mts. de eslora, 0.90 de manga, y 0.40 de puntal, construída de pino blanco, de dos proas con un castillete en cada una, tiene dos bancadas, tres toleteras de hierro, está pintada de rojo y verde en la parte interna y de verde y blanco en la externa, siendo bueno su estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo estipulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Exp. J. 12193). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.

v-3 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío don Carlos Miranda, en el expediente 5631 P. se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente a los que se consideren con derecho a una canoa de bandera paraguaya denominada «Elva», que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Pilcomayo, el día 25 de Marzo ppdo., en el puerto no habilitado conocido por el nombre de Elisa. La citada embarcación tiene las siguientes características: casco de madera de cedro con ocho pares de curvas y un taco de laurel, midiendo 5 mts. de eslora, 1 de manga y 0.50 cts. de puntal. — Está pintada interior

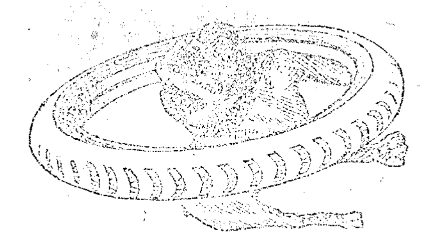
y exteriormente de color azul. — Su estado de conservación es regular. Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma ante la Prefectura General de Puertos dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1918. — Tomás D. Peña. — Oficial mayor.
v-3 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 63596



Agosto 22 de 1918. — Braender Rubber y Tire Company. — Para distinguir pneumáticos en general, cubiertas de caucho, cámaras de aire, de la clase 17. — Aviso Nº 921.
v-19 septiembre

Acta Nº 63782

COPIHUE

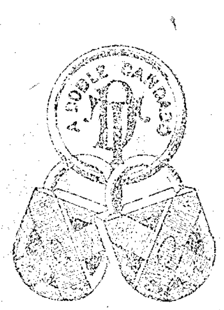
Septiembre 10 de 1918. — Juan E. Valenzuela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso Nº 393.
v-19 septiembre

Acta Nº 63783

LAIT DE BEAUTE

Septiembre 10 de 1918. — Eduardo A. Vaucheret. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 370.
v-19 septiembre

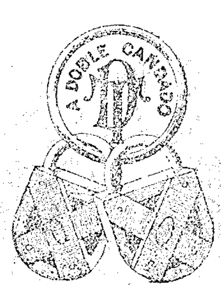
Acta Nº 63785



Marca registrada

Septiembre 10 de 1918. — Destilería Tauzy (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 405.
v-19 septiembre

Acta Nº 63786



Marca registrada

Septiembre 10 de 1918. — Destilería Tauzy (S. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 406.
v-19 septiembre

Acta Nº 63788

"BAILEY"

Septiembre 11 de 1918. — William Cooper y Nephews. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 398.
v-19 septiembre

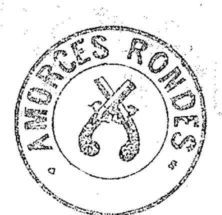
Acta Nº 63797

ETERBENZOL
PERFUMADO
"MOREAU"

Nueva Esencia Etérea para quitar en el acto toda clase de manchas sobre cualquier género, sin dejar olor ni rastro : : : : : :
Especial para limpiar guantes de cabritilla : : : :

Septiembre 11 de 1918. — Oliveira y Bermúdez. — Para distinguir un líquido para limpiar de la clase 14. — Aviso Nº 235.
v-20 septiembre

Acta Nº 63798



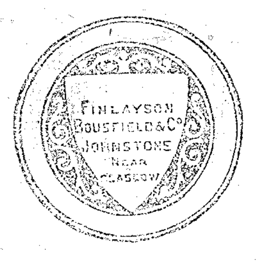
Septiembre 11 de 1918. — José A. Méndez. — Para distinguir cebas en general, de la clase 11. — Aviso Nº 236.
v-20 septiembre

Acta Nº 63802

FROISSART

Septiembre 11 de 1918. — La Cooperativa Nacional de Consumos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 446.
v-20 septiembre

Acta Nº 63796



Septiembre 11 de 1918. — Finlayson Bousfield y Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso Nº 440.
v-20 septiembre

Acta Nº 63769



Septiembre 6 de 1918. — George G. Thompson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 282.
v-17 septiembre

Acta Nº 63771

STARLIGHT

Septiembre 6 de 1918. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso Nº 324.
v-17 septiembre

Acta Nº 63746



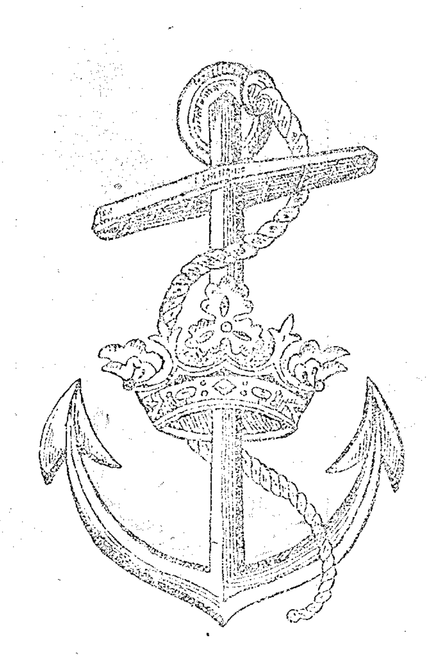
Septiembre 4 de 1918. — Waite Grass Carpet Company. — Para distinguir carpetas, felpudos, alfombras, ruedos y sus similares fabricados con hierbas u otras fibras vegetales, de la clase 13. — Aviso Nº 218.
v-17 septiembre

Acta Nº 63766

EL LAGARERO

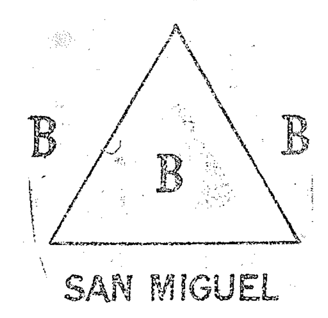
Septiembre 6 de 1918. — A. M. Trosolino y T. C. García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 325.
v-17 septiembre

Acta Nº 63768



Septiembre 6 de 1918. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 282.
v-17 septiembre

Acta Nº 63816



Septiembre 12 de 1918. — García Hardoy y G. Morgado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 459.
v-21 septiembre

Acta Nº 63809

RUDA

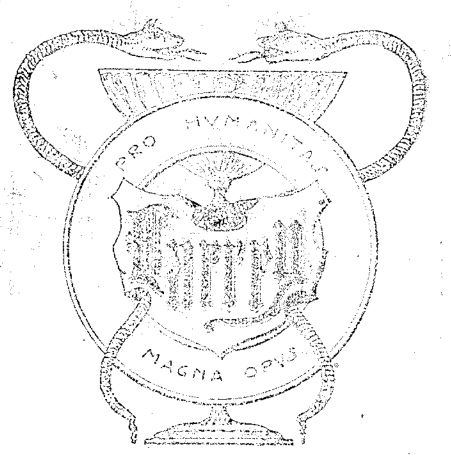
Septiembre 12 de 1918. — Sociedad Anónima, Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso Nº 434.
v-21 septiembre

Acta Nº 63812

PREMIO ARIZA

Septiembre 12 de 1918. — Compañía Tabacalera S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 439.
v-21 septiembre

Acta Nº 63817



Septiembre 12 de 1918. — García Hardoy y G. Morgado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 460.
v-21 septiembre

Acta Nº 63818

SACAROSAND

Septiembre 12 de 1918. — Zebel y Jauregui. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Aviso Nº 461.
v-21 septiembre

Acta Nº 63841

BLOODINE

Septiembre 12 de 1918. — Miguel Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 421.
v-21 septiembre

Acta Nº 63832

MELLANEAR

Septiembre 12 de 1918. — Nacional Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 473.
v-21 septiembre

Acta Nº 63843

CORNWALL

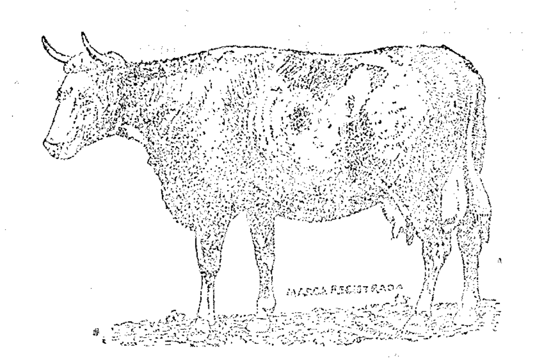
Septiembre 12 de 1918. — Whiting Patterson Company. — Para distinguir papeles en general de la clase 18. — Aviso Nº 471.
v-21 septiembre

Acta Nº 63834

DOS POR TREINTA Y CINCO

Septiembre 12 de 1918. — Salvadore Corso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 479.
v-21 septiembre

Acta Nº 63837



Septiembre 12 de 1918. — Marti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 363. v-21 septiembre

Acta Nº 63838



BOUCHARD PÈRE & FILS

BEAUNE (CÔTE D'OR)

MAISONS A BORDEAUX ET A REIMS

Septiembre 12 de 1918. — Bouchard pére et fils. — Para distinguir vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes, de la clase 23. — Aviso Nº 481. v-21 septiembre

Acta Nº 63839

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE EFICAZ

El agua de COSLADA, además de su eficacia absoluta como purgante, se indica especialmente para tratar el estreñimiento y constipación gastrointestinal, pudiendo también reportar innegable utilidad en el escrofulismo, herpetismo, obstrucciones y catarros crónicos de las vías digestivas

S. RAMÓN CAJAL — GERMÁN CEREZO

ANÁLISIS

Gases que existen en cada litro de agua. [illegible]

Ácidos y bases que existen en cada litro de agua. [illegible]

Sales anhidras disueltas en un litro de agua. [illegible]

MODO DE USARLAS

Como purgante

Para adultos: De 125 a 150 gramos, de una sola vez, en ayunas.-*Para niños:* De 40 a 60 gramos; si son menores de tres años, una cucharada de las de sopa.

Como laxantes y tónicas

De 40 a 50 gramos, hora y media antes de las comidas.

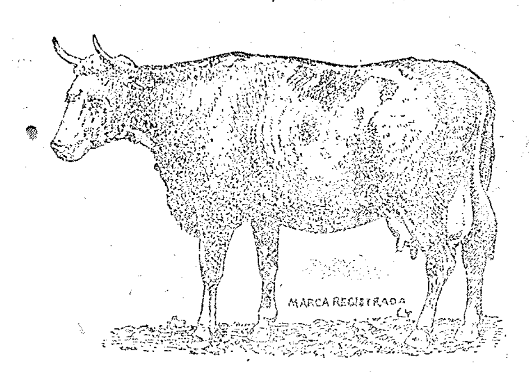
Como descongestivas

De 150 a 200 grs., en ayunas.



Septiembre 12 de 1918. — Alejandro Lerroux García y Pio Cabañas Font. — Para distinguir agua mineral, natural purgante, de la clase 2. — Aviso Nº 455. v-21 septiembre

Acta Nº 63836

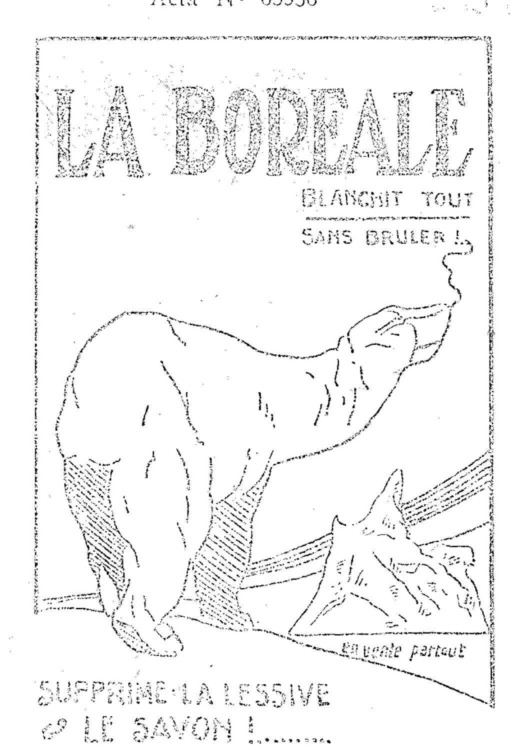


Septiembre 12 de 1918. — Marti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 365. v-21 septiembre

Acta Nº 57387

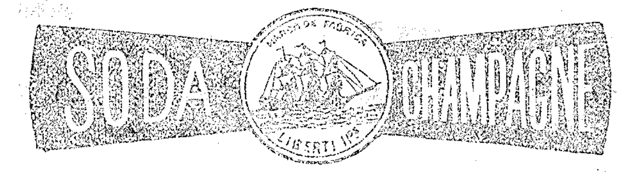
Mayo 28 de 1917. — Whiting Patterson Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18 — (Substituída). — Aviso Nº 472. v-21 septiembre

Acta Nº 63536



Agosto 19 de 1918. — Raymondo Schwob. — Para distinguir productos para blanquear, lejivar, y lavar, de la clase 14. — Aviso Nº 823. v-21 septiembre

Acta Nº 63813



Septiembre 12 de 1918. — Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 436. v-21 septiembre

Acta Nº 63814



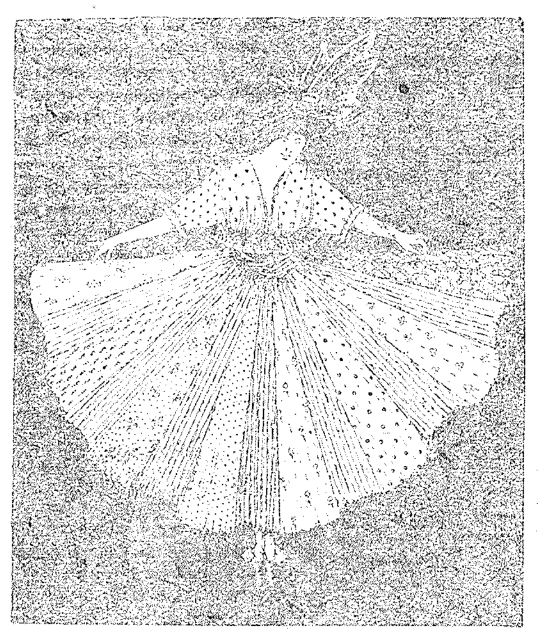
Septiembre 12 de 1918. — Pedro Storn y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 457 v-21 septiembre

MARCA RENUNCIADA



The Genius Oats Company renuncian a la marca que les fué concedida bajo el Nº 44489, el 15 de Mayo de 1916, para distinguir harina de avena de la clase 22. — Aviso Nº 402. v-19 septiembre

Acta Nº 63585



Agosto 21 de 1918. — Calico Printers' Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 901. v-19 septiembre

Acta Nº 63784



Septiembre 10 de 1918. — Aron Varan. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 369. v-19 septiembre

Acta Nº 63792



Septiembre 11 de 1918. — W. J. Busch y Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 397. -v-21 septiembre.

Acta Nº 63787





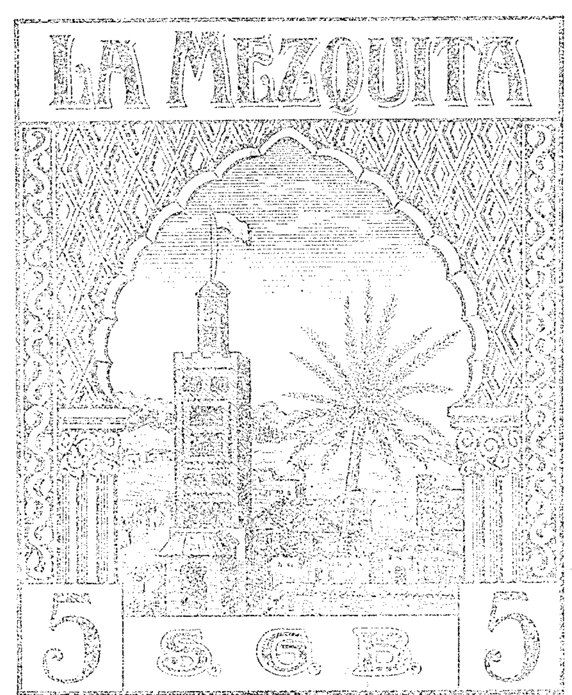
Septiembre 10 de 1918. — Colombres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 361. v-19 septiembre

Acta Nº 63789



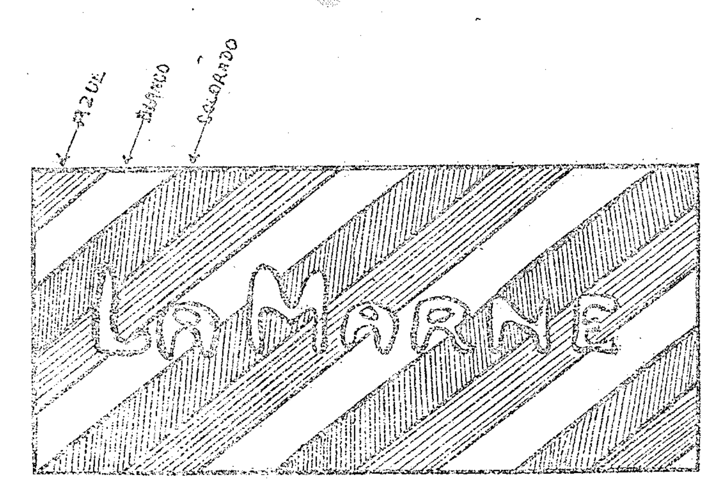
Septiembre 11 de 1918. — A. Camere y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 401. v-19 septiembre

Acta Nº 63791



Septiembre 11 de 1918. — M. G. Benchimol. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº399. -v-21 septiembre.

Acta Nº 63799



Septiembre 11 de 1918. — González Bosch, Darrassen y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 142. -v-21 septiembre.

Acta Nº 63773

STARLIGHT

Septiembre 6 de 1918. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 323.

v-17 septiembre

Acta Nº 63774

TRIBUNA ESPAÑOLA

Septiembre 7 de 1918. — José R. Lence y Félix Márquez Sanz. — Para distinguir diarios y revistas de la clase 18. — Aviso Nº 344.

v-17 septiembre

Acta Nº 63775



Septiembre 7 de 1918. — Antonio Martín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 316.

v-17 septiembre

Acta Nº 63776

EPISODIOS NACIONALES

Septiembre 9 de 1918. — Horacio Uzal Deheza y José M. Paillé. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 297.

v-17 septiembre

Acta Nº 63777

EL ALPINO



Septiembre 9 de 1918. — Tomás y Antonio Perazzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 190.

v-17 septiembre

Acta Nº 60331

POLISACARUM

Diciembre 20 de 1917. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 294.

v-17 septiembre

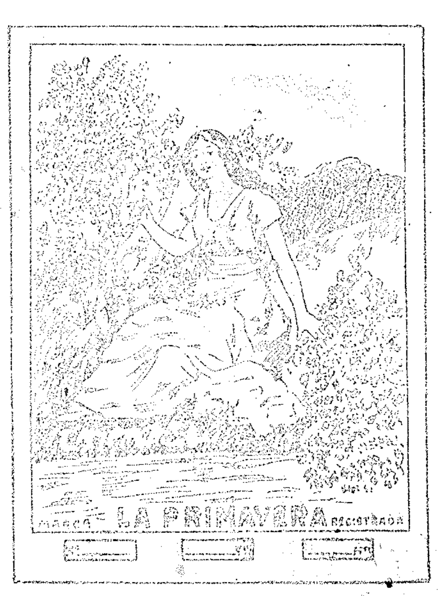
Acta Nº 60332

AFLEGMATOLO

Diciembre 20 de 1917. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 327.

v-17 septiembre

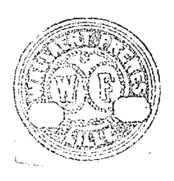
Acta Nº 62057



Mayo 11 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 301.

v-17 septiembre

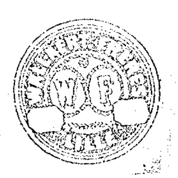
Acta Nº 63272



Julio 30 de 1918. — Wallaert Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Corregida). — Aviso Nº 319.

v-17 septiembre

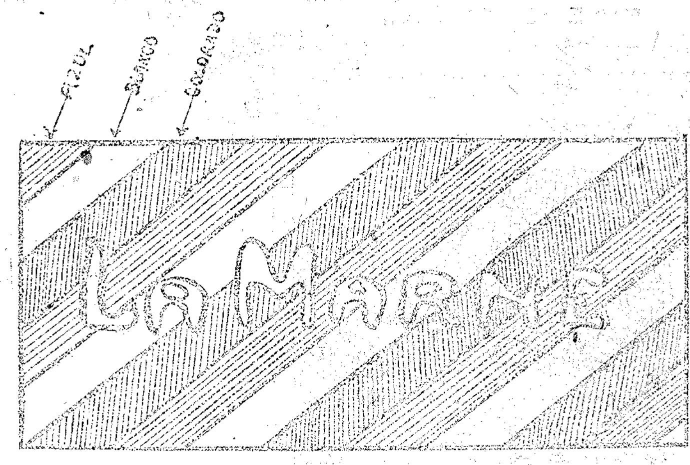
Acta Nº 63273



Julio 30 de 1918 — Wallaert Fréres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Corregida). — Aviso Nº 318.

v-17 septiembre

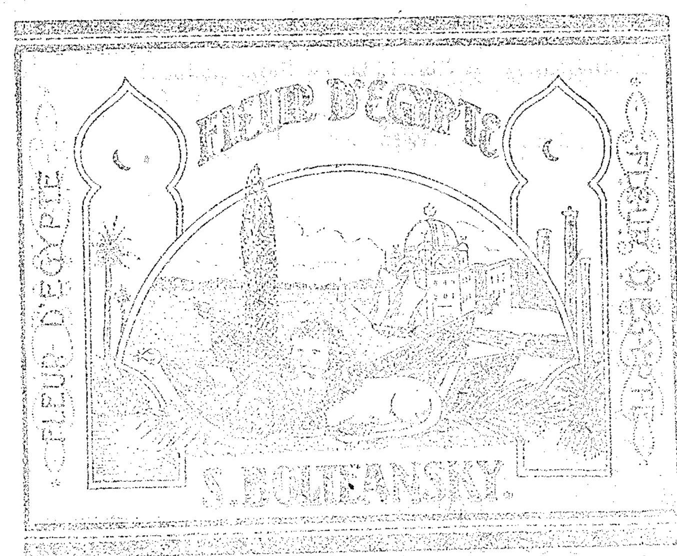
Acta Nº 63800



Septiembre 11 de 1918. — González Bosch, Darrassen y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 441.

v-20 septiembre

Acta Nº 63801



Septiembre 11 de 1918. — Simón Bolteansky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 372.

v-20 septiembre

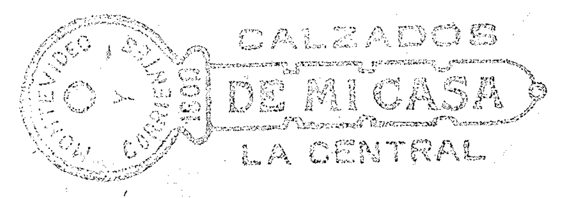
Acta Nº 63803

PREMIO ARIZA

Septiembre 11 de 1918. — Ariza Hnos y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 445.

v-20 septiembre

Acta Nº 63804

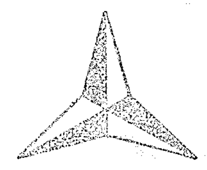


Septiembre 11 de 1918. — J. A. García. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 444.

v-20 septiembre

Acta Nº 63790

ESTRELLA



Septiembre 11 de 1918. — Fabricación Española de Colores, Gerardo Collardin, Sociedad Anónima. — Para distinguir pinturas en general, barnices y accesorios lacres, colas y lacas de la clase 10. — Aviso Nº 400.

v-20 septiembre

Acta Nº 63793

"OUTIMECA"

Septiembre 11 de 1918. — La Herramienta Mecánica, M. Deloye y E. G. Benzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 396.

v-20 septiembre

Acta Nº 63791

"NEW"

Septiembre 11 de 1918. — La Herramienta Mecánica, M. Deloye y E. G. Benzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 395

v-20 septiembre

Acta Nº 63795



Septiembre 11 de 1918. — H. T. Ratcliff y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 403.

v-20 septiembre

62058 Acta N°



Mayo 11 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Modificada) — Aviso N° 300.
v-17 septiembre

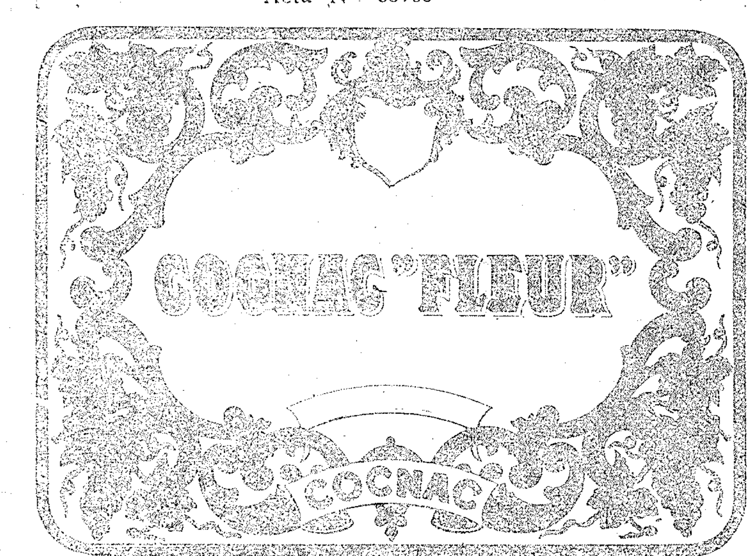
Acta N° 63764

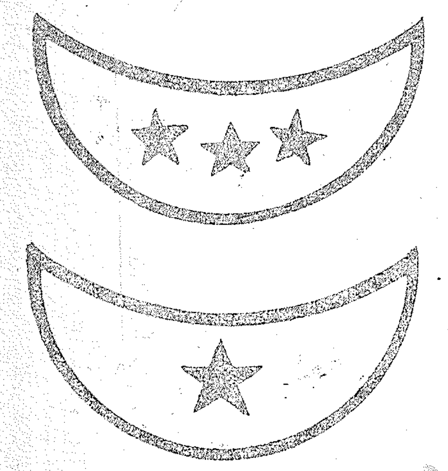


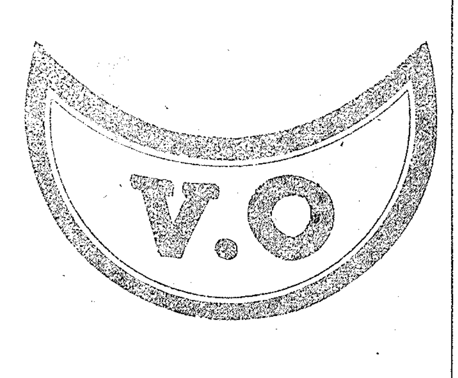


Septiembre 6 de 1918 — Compañía Vinícola de Buenos Aires, Canal Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 127.
v-17 septiembre

Acta N° 63765







Septiembre 6 de 1918 .— Compañía Vinícola de Buenos Aires, Canal Azevedo y Cía .— Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Aviso N° 196.
v-17 septiembre

Acta N° 63767

"Pumahuasi"

Septiembre 6 de 1918. — Eduardo Labarthe. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 281.
v-17 septiembre

Acta N° 63770

Casa Roveda

Septiembre 6 de 1918. — Juan y Federico Roveda — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 329.
v-17 septiembre

Acta N° 63781.



Septiembre 9 de 1918. — Alfredo Escaurriza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 381.
v-17 septiembre

Acta N° 63779

Septiembre 9 de 1918. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 360.
v-20 septiembre.

Acta N° 63778

EL ALPINO



Septiembre 9 de 1918. — Tomás y Antonio Perazzo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de pla clase 23. — Aviso N° 191.
v-17 septiembre

Acta N° 63780

MONARCH

Septiembre 9 de 1918. — Pedro Verdier. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 355.
v-17 septiembre

Acta N° 63772

STARLIGHT

Septiembre 6 de 1918. — Lever Brothers Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 322.
v-17 septiembre

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional